Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

**RESOLUCION Nº: 593/03** 

**ASUNTO:** Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Mecánica, Facultad Regional Buenos Aires, Universidad Tecnológica Nacional, por un

período de tres años.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003

Expte. N°: 804-157/02

VISTO la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los decretos N°173/96 (t.o. por Decreto N°705/97) y N°499/96, la Resolución del Ministerio de Educación N°1232/01, las ordenanzas N°005 –CONEAU– 99 y N°032 – CONEAU y las resoluciones CONEAU N°147/02, N°293/02 y N°294/02, y

#### CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería Mecánica, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, quedó comprendida en la primera etapa de la convocatoria voluntaria para la acreditación de carreras de Ingeniería, realizada por la CONEAU mediante Ordenanza N°032 y resoluciones N°147/02, N°293/02 y 294/02, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución M.E. N°1232/01. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en la sede de la CONEAU el 10 de junio de 2002. Entre los meses de junio y septiembre y de acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades de autoevaluación que culminaron en un informe presentado el 15 de octubre de 2002. Éste incluye un diagnóstico de la situación presente de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

#### **CONEAU**

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Las actividades se iniciaron el 16 de octubre de 2002 con el Taller de Presentación de la Guía de Evaluación por Pares. Entre los días 23 y 25 de octubre se concretó la reunión preparatoria de cada comité. En ella se elaboró la agenda de visita a las unidades académicas. Dicha visita fue realizada los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2002. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 26 de noviembre de 2002 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar el dictamen definitivo.

El 20 de diciembre de 2002 la CONEAU dio vista del dictamen a la institución en conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza 032. Dado que la situación actual de la carrera no reúne las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por seis años. También señaló que las mejoras previstas en el informe de autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la resolución ministerial Nº1232/02 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. (En el punto 3 de estos considerandos se vuelca un resumen de los contenidos correspondientes.) Asimismo, en el dictamen se formularon 20 requerimientos para que la institución pudiera, en oportunidad de la vista, responder a todos y cada uno de ellos. (En el punto 4 de estos considerandos se vuelca un resumen de los contenidos correspondientes).

El 20 de marzo de 2003 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos del dictamen, presentó una serie de planes de mejoras que considera efectivos para subsanar las deficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

satisfactorios los planes presentados y consecuentemente la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos. (En el punto 5 de estos considerandos se vuelca un resumen de los planes de mejoramiento presentados por la institución, el juicio que merecen y los compromisos contraídos.)

En conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N°032 – CONEAU – 99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la validez de la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

- 2. La situación actual de la carrera
- 2.1 La capacidad para educar de la unidad académica

La historia de la creación y desarrollo de las carreras de grado de la Facultad Regional Buenos Aires (FRBA) de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) se remonta a la de la institución predecesora, la Universidad Obrera Nacional, cuya estructura y denominación fueron modificadas en 1959, pasando a constituirse en Universidad Tecnológica Nacional. Inició sus actividades académicas el 17 de marzo de 1953 con las Carreras Ingeniería en Construcciones de Obras, Ingeniería en Construcciones Mecánicas, Ingeniería en Automotores, Ingeniería en Instalaciones Eléctricas, Ingeniería en Construcciones Electromecánicas, Ingeniería en Industrias Textiles, Ingeniería en Industrias Ouímicas, Ingeniería en Construcciones Navales Ingeniería Telecomunicaciones. En la actualidad se denominan Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Textil, Ingeniería Química, Ingeniería Naval, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Metalúrgica. Adicionalmente, se crearon Ingeniería en Sistemas de Información (1995) e Ingeniería Industrial (1995).

Con respecto a la importancia relativa de cada una de ellas en términos de cantidad de alumnos, Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial son –en el mismo orden en el que son enumeradas- las que tienen mayor peso. Le siguen Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería Química e Ingeniería Eléctrica. Las carreras con menor número de alumnos son Ingeniería Naval,

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Ingeniería Textil e Ingeniería Metalúrgica. Las carreras que solicitan la acreditación son Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería

Electrónica.

En cuanto a recursos humanos docentes, en el año 2001 había 1191 docentes.

El mayor número de cargos de este tipo se encuentra concentrado en los bloques

curriculares de Tecnologías Básicas y Aplicadas (60%), Ciencias Básicas (33%) y de

Asignaturas Complementarias (7%). En cuanto a recursos administrativos y técnicos en el

año 2001 había 138 agentes administrativos. Es decir que en el citado año había un total

de 1329 personas trabajando en la FRBA en cargos docentes y administrativos.

En cuanto a recursos de infraestructura, la FRBA cuenta con tres edificios

propios (Medrano, Saénz y el Campus) y cuatro Anexos (J.M.Moreno, Monroe,

Zuberbhüler y Rosario). La superficie total utilizada por la FRBA es de 27591 metros

cuadrados, los cuales se concentran en las sedes de Medrano (11010 m<sup>2</sup>),el Campus (7147

 $m^2$ ) y Saenz (1645  $m^2$ ).

La vinculación entre los planes de estudio de las distintas carreras de grado se

corresponde con las modificaciones implementadas a partir de 1995 en base a los nuevos

diseños curriculares. En ellos se establece la existencia de áreas curriculares comunes para

todas las carreras llamadas "Asignaturas Homogéneas". También se distingue entre los

siguientes bloques: Asignaturas del Tronco Integrador, Asignaturas Específicas de la

Carrera y Asignaturas Electivas.

Dentro de las asignaturas homogéneas, que son doce (12) para todas las

carreras, el mayor porcentaje corresponde a aquellas de las Ciencias Básicas. Constituye el

25% de la carga horaria total de cada carrera y por consiguiente, refleja la importancia que

se le concede a las mismas. Las asignaturas integradoras tratan de promover el tratamiento

de problemáticas multidisciplinarias y alimentar la flexibilidad del plan de estudios. Las

asignaturas específicas de cada carrera, además de brindar las bases teóricas que le son

pertinentes, entrenan a los alumnos en las distintas prácticas de las áreas profesionales.

Res. 593/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

# **CONEAU**

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En la autoevaluación se hace hincapié en que una comisión de decanos y secretarios se encuentran trabajando para lograr el máximo aprovechamiento de los laboratorios disponibles, la unificación de criterios de ingreso a las facultades, la utilización compartida de bibliotecas y la elaboración de estrategias de conjunto para compartir bibliotecas virtuales y planes comunes de educación a distancia utilizando videoconferencias, etc., pero que hasta el momento no muestran resultados ni impacto significativo.

Se puede afirmar que no hay una correspondencia unívoca entre la zona de inserción regional y la matriculación de los alumnos y que existe una tendencia general al descenso en el número de alumnos.

En la Facultad Regional Buenos Aires se dictan las siguientes carreras de maestría (se consigna en cada caso el año de inicio): la Maestría en Administración de Negocios (1998), la Maestría en Ingeniería en Calidad (1995), la Maestría en Ingeniería Ambiental (año de inicio: 1995; acreditada por la Resolución CONEAU Nro. 882/99), la Maestría en Docencia Universitaria (año de inicio: 1995; acreditada por la Resolución CONEAU Nro. 410/99), la Maestría en Reactores Nucleares (1999) y la Maestría en Radioquímica (1999) (las dos últimas constituyen experiencias de trabajo conjunto con la Comisión Nacional de Energía Atómica y el Instituto Universitario de Estudios Nucleares), la Maestría en Administración de Negocios (1998), la Maestría en Tecnología de Alimentos (1999) y la Maestría en Sistemas de Información (2002).

En el período 1998-2001 han recibido su título 337 especialistas, de los cuales el 40 % son egresados de carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional. Los especialistas pertenecen a Ingeniería Gerencial (33,82%), Ingeniería en Calidad (30,86%), Ingeniería Ambiental (19,88%), Docencia Universitaria (13,06%), Radioquímica (1,48%) y Reactores Nucleares (0,90%).

De los 1292 docentes de la FRBA, hay 101 docentes dedicados a las carreras de Posgrado, es decir un 7, 81% del cuerpo docente, los cuales tienen una dedicación promedio anual inferior a las 9 horas semanales.

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Analizando el impacto del desarrollo del posgrado con respecto al nivel de

grado, existe una relación directa entre la carrera de Ingeniería Química y la Maestría en

Ingeniería Ambiental y la Maestría en Tecnología de los Alimentos, y por otro lado entre la

carrera de Ingeniería Industrial y la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría

en Administración de Negocios. La Maestría en Ingeniería de Calidad atraviesa

horizontalmente a todas las especialidades de Ingeniería. La Maestría en Docencia

Universitaria abarca el perfeccionamiento del cuerpo docente de todas las Ingenierías y de

los docentes pertenecientes al Departamento de Ciencias Básicas.

Se puede observar que durante el período 1998/2001, 136 egresados de las

carreras de grado de la Facultad, obtienen su título de especialistas en las siguientes

carreras de posgrado: Ingeniería Gerencial (66), Ingeniería en Calidad (34), Ingeniería

Ambiental (20) y Docencia Universitaria: (16).

La población estudiantil llegó a un máximo de alrededor de 20.000 alumnos

en 1995, descendiendo aproximadamente a 11.600 en 2000 y 2001. Este brusco descenso

observado entre 1999 y 2000 fue explicado como el efecto de establecer la condición de

alumno regular a partir del requisito de aprobar 2 asignaturas durante el período lectivo.

Los requisitos de admisión de los alumnos han descartado el ingreso

irrestricto sustituyéndolo por un curso de nivelación denominado Seminario Universitario

consistente en un Módulo A denominado Introducción a la Universidad y un Módulo B

(Matemática – Física), el que debe ser aprobado con examen eliminatorio pero con una

instancia de recuperación.

Esta prueba de ingreso no sólo permite elevar el nivel de los alumnos

ingresantes, sino que también posterga el ingreso de aquellos que no han alcanzado el

nivel. A quienes lo superan les facilita la inserción en las actividades curriculares

posteriores. La aprobación de los requisitos de ingreso, sin existir un cupo, ha estado

reduciendo a un 20 % la cantidad de alumnos ingresantes, con relación al número total de

aspirantes.

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

# **CONEAU**

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La situación de mayor desgranamiento se da en el primer y segundo año de las carreras. Este desgranamiento puede estar relacionado con la necesidad de una mayor contención por parte de los docentes, así como de mejoras en las prácticas pedagógicas. En cuanto a las causas principales de deserción de los estudiantes, muchos manifiestan no conocer las razones del mismo (19,8%), otros piensan que es por dificultades en la carrera, falta de comprensión de algunas materias y muchas horas en primer año (22,5%), por la necesidad de trabajar (17,1%), por motivos individuales (34,3%) y por otros motivos de la institución (6,30%).

Cuando se les pregunta a los alumnos qué necesitarían por parte de la FRBA para no abandonar los estudios, las respuestas están referidas en su gran mayoría a cuestiones estrictamente académicas. Entre ellas a la necesidad de una mejor atención y motivación por parte de los docentes, a la creación de cursos de apoyo, a lograr mas flexibilidad en la condición de regularidad de alumnos, a una mejor relación entre las exigencias de la cursada y los exámenes, a una explicación más didáctica de los temas (77,7%). Además también mencionan otras cuestiones vinculadas con la infraestructura (12,8%), los recursos económicos (5,4%) y motivos individuales (4,1%).

Existen sistemas de apoyo a estudiantes dirigidos a dos instancias: estrategias de acción para atenuar la deserción, comprendiendo "Clases de apoyo especiales" y "Tutorías por parte de docentes" y el "Programa de reinserción de estudiantes", destinadas a estudiantes que habiendo cursado deben hasta 15 exámenes finales, a los que se les dictan clases de apoyo para facilitarles la preparación de los exámenes. Los resultados no surgen de las fichas, pero de acuerdo a lo manifestado en el documento de autoevaluación, ha sido positivo.

Existen becas que benefician aproximadamente al 1 % de alumnos de la Facultad. Son financiadas con fondos de rectorado y otorgadas, de acuerdo al Reglamento existente, por una Comisión de Becas. Obviamente no es suficiente y el impacto es pequeño, por lo que la unidad académica debería implementar planes de mejoramiento de

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

forma tal de tratar de incrementar tales ayudas económicas ya que es esta una de las causas

por la que los estudiantes abandonan sus estudios.

En cuanto a la relación de los recursos humanos y físicos con respecto a la

cantidad de alumnos que cursan en los primeros años, y teniendo en cuenta lo expresado

por la mayoría de los docentes del ciclo básico, son suficientes. Se considera que la

cantidad de alumnos ingresantes es adecuada a los recursos que se disponen.

En 2001 había 1191 docentes. La distribución por dedicación es

aproximadamente la siguiente: 47 % con 10 a 19 horas semanales; 9 % con 30 a 39 horas

semanales, 27 % con 20 a 29 horas semanales y 11,5 % con más de 40 horas semanales.

Del total, el 24% eran profesores titulares y asociados, 55% eran adjuntos o jefes de

trabajos prácticos y 25% ayudantes de trabajos prácticos. El 40% de los Profesores

(titulares, asociados y adjuntos) son ordinarios y el 60% interinos. Dentro de los auxiliares

existe una gran proporción de docentes interinos.

En cuanto a su formación el 85% de los docentes tenía título de grado, el 4%

tenía títulos de posgrado universitario y el 11% tenía otros títulos.

Respecto a la pertinencia del cuerpo docente, según su cargo, en función de

las actividades que desarrollan en el ámbito profesional en la producción de bienes y

servicios.; de los 749 Profesores, 360 desarrollan actividades profesionales en el ámbito de

la producción de bienes y servicios: 203 trabajan en el sector de servicios y 157, en la

producción. Con respecto a las áreas curriculares a las que pertenecen, el mayor porcentaje

corresponde a las Tecnologías Básicas y Aplicadas (84%). A las Ciencias Básicas

pertenece el 9% y a las complementarias el 7%. Esto está de acuerdo con el perfil que la

Universidad Tecnológica Nacional brinda a sus alumnos: la UTN fue creada con un perfil

fuertemente profesionalista y con una profunda inclinación hacia los aspectos académicos

vinculados a lo tecnológico.

En cuanto a docencia, la necesidad del grado está satisfactoriamente cubierta,

con una distribución en cuanto a categorías y dedicaciones en especial en lo que respecta a

Profesores titulares y asociados, en cambio en categorías menores, de adjunto hacia abajo,

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

priman las dedicaciones menores; de igual manera es satisfactorio el cubrimiento del

posgrado; pero son muy pocos los docentes que tienen actividades en grado y posgrado al

mismo tiempo (18 docentes), y los docentes de posgrado son de dedicaciones simples en su

totalidad (101 docentes).

El ingreso a un cargo académico y su posterior modificación para pasar a una

jerarquía académica superior se efectúa por concurso público de antecedentes y oposición,

según lo previsto por el Artículo 14 del Estatuto Universitario. La permanencia en el grado

académico por renovación puede efectuarse en los términos del Artículo 36 del Estatuto

Universitario. Actualmente, y con el objetivo de unificar criterios, y establecer

metodologías en el marco del Estatuto Universitario (Artículo 9), se encuentra en período

de estudio en el Consejo Superior Universitario, el Régimen de Carrera Académica, con su

respectivo reglamento de evaluación.

En cuanto a la pertinencia del cuerpo docente, según su cargo y pertenencia a

áreas curriculares, en función de las actividades que desarrollan en investigación científica,

de los 1191 docentes, 99 se encuentran categorizados en algún sistema de investigación

(8,3%). De estos últimos, la mayor parte están categorizados por el Ministerio de

Educación, Cultura y Tecnología, de acuerdo al Programa de Incentivos a Docentes-

Investigadores (92), y 7 docentes-investigadores pertenecen al CONICET. Respecto a las

áreas curriculares de pertenencia, el mayor porcentaje corresponde a Tecnologías Básicas y

Aplicadas (52%), Ciencias Básicas (34%) y Complementarias (14%).

Además de los 99 investigadores categorizados, hay otros 45 investigadores

más según el siguiente detalle: 13 investigadores de CITEFA (Ministerio de Defensa),19

de la CNEA (Presidencia de la Nación) y 13 del INTI (Secretaría de Industria de la

Nación). Dichos investigadores pertenecen a las áreas curriculares de Tecnologías Básicas

y Aplicadas (82%), Ciencias Básicas (17%) y Complementarias (1%).

La tendencia de la planta de personal administrativo-técnico se mantiene

ligeramente descendente, a pesar de que en el año 2000 hubo un fuerte incremento por la

cobertura de vacantes por concursos. Esta tendencia descendente se debe al impacto de los

Res. 593/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

pases de personal a otras dependencias de la Universidad, y a la jubilación de agentes ( cargos que no pueden ser cubiertos por el congelamiento de vacantes vigente) pasando de 148 en 1997 a 138 en el 2002. Se ha logrado una mayor eficiencia de los agentes mediante los incipientes planes de capacitación que se desarrollan en la institución y la incorporación de herramientas informáticas, detectándose esa mejora en los Departamentos de Gestión de Alumnos y Dirección de Recursos Humanos, capacitándose hasta el momento el 35% de la planta. En la actualidad la planta se encuentra dentro de límites aceptables en forma relativa, a pesar del bajo número de agentes. Sin embargo se considera que para el desarrollo futuro de la FRBA dicha planta resultará insuficiente y habrá que descongelar vacantes y efectuar concursos .

A los efectos de asegurar y optimizar la calidad del personal de apoyo administrativo-técnico, la UTN cuenta con mecanismos de acceso a cargos de agentes para desarrollar las tareas en las distintas áreas de la unidad académica. Estos mecanismos consisten en la cobertura de cargos mediante concursos para las jerarquías medias y superiores y el sistema de selección para el tramo más bajo de la escala.

En 1997 la FRBA contaba para desarrollar sus actividades académicas con la sede central Medrano, con la sede Saénz y con la sede Campus, funcionando las tres sedes en turnos mañana, tarde y noche. Se contaba exclusivamente para el turno noche con los anexos Formosa, José Maria Moreno, Rosario, Monroe, Zuberbhüler, Teodoro García y O'Higgins (Escuelas de la Dirección de Enseñanza Media del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires). Durante los últimos seis años, se dedicó gran parte de los recursos propios de la FRBA a la continuación de obras en el Campus con el objetivo de instalar allí el Departamento de Ciencias Básicas con sus aulas y laboratorios funcionando en los tres turnos. Correlativamente, durante el período (1997-2001) se desactivaron además los anexos Formosa, O'Higgins y Teodoro García. Esta planificación a través del tiempo ha logrado una mayor centralización y por ende, una reducción del control funcional, los costos operativos y el mantenimiento.

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La política de la FRBA referida a la infraestructura es de fomentar la

recaudación de recursos propios para continuar construyendo en el Campus, de forma tal

de poder trasladar especialidades completas al mismo, liberando aulas de los Anexos, y

acondicionando laboratorios con diseño y equipamiento actualizado.

Sobre las tres sedes propias, Medrano, Saenz y el Campus Universitario son

de su propiedad lo que le proporciona la seguridad de permanencia a la institución; en

tanto sobre los otros anexos, si bien formalmente no hay derechos estables sobre ellos, con

algunos hay convenios firmados. Sin embargo, no se estima que la FRBA pueda tener

problemas para el uso de los mismos.

Si bien en general la infraestructura es adecuada a la finalidad para la que

está asignada, cada carrera tiene sus particularidades al respecto ya sea por la dispersión

que en el presente provoca la cantidad de anexos y sus distancias, así como también en

relación con las necesidades que en cada caso manifiestan. Por consiguiente, este aspecto

es analizado en cada una de las carreras en especial.

La Unidad Académica cuenta con dos bibliotecas, una ubicada en su sede

central (Medrano) y otra en el Campus. En la biblioteca de la sede central existe un sistema

avanzado de registro del usuario. Los usuarios tienen tarjeta y credencial magnetizada con

una clave para registrar los préstamos cuando solicitan material. Además de los datos

personales del usuario, esta credencial también incluye su fotografía digitalizada. La

colección de obras más consultadas está disponible con acceso directo a estanterías por

parte de los usuarios, ordenadas según la Clasificación Decimal Universal (temática). El

resto de la colección está en un depósito al cual accede únicamente el personal.

Los usuarios tienen únicamente una PC de considerable antigüedad, tanto

para búsquedas en la base bibliográfica como para búsquedas de información en Internet.

El programa de gestión de la base bibliográfica fue diseñado sin tomar en cuenta criterios

bibliotecológicos, lo que redunda en pobreza en la recuperación de la información. No

incluye, por ejemplo, un campo para recuperación temática, la que se hace únicamente por

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

la palabra del título. También incluye muy poca información el formato bibliográfico de carga, diseñado sin respetar normativas convencionales.

En la biblioteca del Campus, el acceso a la bibliografía se realiza a través del personal. No hay estantería abierta; esta biblioteca fue conformada a mediados de 2002 y aún se encuentra en una fase primaria de desarrollo.

En lo concerniente a Ciencias Básicas, ambas bibliotecas poseen bibliografía adecuada para satisfacer las necesidades de la docencia y de calidad para continuar investigaciones bibliográficas. La cátedra de Análisis de Señales tiene acceso por Internet a los SIAM. En lo que respecta a nuevos títulos se destaca el apoyo del FOMEC y del centro de estudiantes para su compra.

El fondo bibliográfico es enriquecido a partir de convenios con la Librería de la Facultad y con el Centro de Estudiantes, que remiten bibliografía solicitada por la Biblioteca. Además, se reciben donaciones de particulares y de instituciones, pero no se desarrolla una política activa en este sentido. Las bibliotecas carecn de presupuesto para adquirir publicaciones periódicas y documentación bibliográfica en forma directa.

Como conclusión podemos decir que, la biblioteca de la sede Medrano cuenta con un fondo bibliográfico amplio pero con un alto grado de envejecimiento. No tiene presupuesto propio ni una gestión dinámica que permita optimizar los recursos para la adquisición. No integra redes de información ni utiliza activamente los recursos electrónicos que permitan mejorar las carencias. El programa de gestión de la base bibliográfica y de los servicios, si bien muestra interfases atractivas y características avanzadas en áreas como registro de préstamos y usuarios, no contempla formatos y recuperaciones bibliotecológicas convencionales. El Campus cuenta con una biblioteca recientemente abierta (mediados de 2002) que, por el momento, tiene una escasa bibliografía de respaldo. Es de resaltar que los distintos departamentos han conformado sus propias bibliotecas, con recursos de los propios producidos o de los docentes, donde se cuenta con bibliografía actualizada en lo que hace a las obras específicas de sus asignaturas

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

de la especialidad, pero en una cantidad muy reducida y que solo permite la consulta por parte de los alumnos en la sala de los propios departamentos.

Gestionado de manera completamente independiente a las bibliotecas, la FRBA tiene también un Centro de Recursos Audiovisuales. El mismo cuenta con cinco salas, con un total de 205 asientos. Las mismas están equipadas con TV (29" ó 25"), PC, retroproyector y cañón; una de ellas además está habilitada para videoconferencias. En estas salas se pueden consultar los 150 videos que conforman la colección que gestiona el Centro. Los videos se pueden copiar en una isla de edición propia.

La FRBA cuenta con tres redes independientes (todas de tipo LAN). Tienen acceso a Internet pero no existe conexión entre ellas. Las redes de la sede Medrano y del Campus enlazan varias subredes en una estructura compleja, en particular la primera. Las áreas de mantenimiento de las redes y de la web realizan las tareas con eficiencia y generan continuamente proyectos de desarrollo. La Facultad tiene una amplia variedad de gabinetes de informática, muchos de ellos especializados, en sus tres sedes. Si bien los equipos se encuentran en buen estado de mantenimiento, aproximadamente un 30% de las unidades tienen un alto grado de envejecimiento y desgaste.

Con respecto al financiamiento, las previsiones económicas permiten asegurar la finalización de las respectivas carreras por parte de los alumnos admitidos en ellas, siempre y cuando la unidad académica continúe recibiendo el aporte del tesoro que cubra el pago de los sueldos del personal (docente y administrativo-técnico). Los fondos provenientes de los denominados "producidos propios", consistentes en recursos obtenidos a partir de retribuciones por actividades de capacitación, consultoría y asistencia técnica y por matrículas de posgrados, se destinan al pago de servicios, gastos de estructura e inversiones en bienes de uso y activos. Las inversiones se volcaron a la infraestructura de laboratorios y aulas, bibliotecas, equipamiento informático y mantenimiento, apuntando a sostener los objetivos institucionales y a tratar de fortalecer áreas prioritarias. Los planes propuestos apuntan a destinar las próximas inversiones a ampliación de salas de bibliotecas y equipamiento bibliográfico. Los fondos provenientes de aranceles y matrículas de

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

maestrías y posgrados son parte de los producidos propios y se destinan al autofinanciamiento de las actividades. La unidad académica no tiene endeudamiento. La evolución de las aplicaciones de fondos entre las distintas carreras de grado ha ido desplazándose hacia las carreras más pobladas para afrontar los mayores gastos resultantes, siendo Ingeniería de Sistemas, seguida por Ingeniería Electrónica, las de mayor aplicación de fondos.

En base a lo descripto en el párrafo anterior, puede decirse que los recursos aportados por el Tesoro Nacional son suficientes para asegurarles a los alumnos la conclusiónde sus carreras ya que se cubren los gastos relacionados con el personal docente y administrativo que está a cargo del dictado de clases, las prácticas de laboratorios y la realización de los trámites administrativos. Sin embargo, estos recursos no alcanzan para garantizarles otros aspectos como los que están vinculados con la infraestructura de los laboratorios y de aulas, las bibliotecas y el equipamiento, ni para admitir, eventualmente, una mayor cantidad de alumnos. Actualmente, el su mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento debe ser realizado con recursos propios de la FRBA. Por esta razón, es difícil poder planificar futuras inversiones. Por consiguiente, es muy importante que en la elaboración o reelaboración de los planes de mejoramiento, se especifiquen muy claramente los costos que las acciones y los cronogramas demanden así como también la procedencia de esos fondos. De esa forma será factible poder establecer las prioridades de acuerdo a los fondos que se dispongan y prever las acciones que permitan obtener mayores recursos para su ejecución.

De todas formas, hasta ahora, la institución ha realizado las inversiones de acuerdo con los objetivos institucionales, y se destinaron a fortalecer las áreas más necesitadas y/o prioritarias de la institución, dirigidas fundamentalmente a Infraestructura y Equipamiento, especialmente de Laboratorios y de compra de Equipos Informáticos y cubiertas exclusivamente con fondos propios. Los fondos para financiar becas provienen de los correspondientes al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional; existe una Comisión de Becas en la FRBA, que es la encargada de su otorgamiento de acuerdo al

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Reglamento existente a tal fin. Dichas becas son para cubrir gastos de mantenimiento del estudiante. La cantidad de becas otorgadas es apenas aproximadamente un 1% del total de alumnos de la FRBA, por lo cual la cobertura es muy baja y merece la atención por parte de la unidad académica de estudiar la posibilidad de ampliar las mismas.

La estructura de gobierno de la Unidad Académica está constituida por el Consejo Académico de la Facultad, el Decano (designa directamente a sus Secretarios), el Vicedecano y las respectivas Secretarías. Los consejo departamentales tienen atribuciones para planificar, ordenar y controlar el desarrollo de las carreras específicas, realizar las propuestas de las designaciones interinas y decidir sobre todas las propuestas a elevar al Consejo Académico, quien tiene las facultades resolutivas. La aprobación y modificación de Planes de Estudio es atribución del Consejo Superior Universitario. Debe haber una fundamentación originada en la carrera y realizada a través del Consejo Departamental, la que debe ser aprobada por el Consejo Académico de la Unidad y elevada al Consejo Superior para su tratamiento de acuerdo a las normativas vigentes en la institución. La Unidad Académica cuenta con una normativa adecuada para enmarcar actividades de docencia, investigación y extensión, donde está perfectamente definida la misión institucional. Entre lo que la normativa declara y el cumplimiento efectivo existen las divergencias que se describen durante el análisis de cada aspecto del funcionamiento de la unidad académica en particular.

En la FRBA existen distintos mecanismos que hacen al bienestar estudiantil. Dentro de los mismos se pueden citar las acciones en materia de salud para los estudiantes, las prácticas deportivas y los mecanismos de becas para ayudar a solventar sus gastos de mantenimiento y para que realicen trabajos académicos y de investigación. También existen acciones de ayuda para su inserción laboral, como lo es el régimen de pasantías universitarias. Además existe un consultorio médico y otro odontológico, ambos abiertos a la comunidad universitaria. Hay un campo de deportes en el que se realizan distintas actividades y en ellas participan 1498 estudiantes. También existe una bolsa para empleos en relación de dependencia y los convenios para efectuar pasantías.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Existen dos tipos de becas: de servicios y de investigación. Las becas de servicio son un estímulo para desarrollar tareas técnicas no administrativas, que cubran necesidades de la Unidad Académica. En la actualidad hay 37 becarios que reciben este tipo de becas. Las becas de investigación son un estímulo que se asigna a los estudiantes para desarrollar proyectos propuestos por la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Este tipo de becas se otorgan desde 1986. En la actualidad hay 63 becarios de investigación.

El Consejo Superior Universitario establece la cantidad de Módulos becas que recibe cada Facultad. La Ordenanza 713 establece el Reglamento de Becas para toda la Universidad. Las becas se proveen por concursos de antecedentes y oposición. Hay una Comisión de Becas, que es la encargada de coordinar el concurso y evaluar las solicitudes presentadas. La Comisión está formada por dos alumnos, dos docentes y un graduado designados por el Consejo Académico de la FRBA y el Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Está previsto que las actividades de investigación y desarrollo se lleven a cabo en el marco de la siguiente normativa:

- a) las definiciones explícitas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FRBA referidas a los criterios generales de la Política de Ciencia y Tecnología, a su misión, objetivos y visión estratégica;
- b) el Reglamento del Programa de Incentivos para Docentes Investigadores del Ministerio de Cultura, Educación y Tecnología de la Nación;
  - c) el Reglamento de la Carrera de Investigador de la UTN.
- d) lo establecido en el documento "Política de Ciencia y Tecnología", publicado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UTN, de acuerdo a la Resolución de Consejo Superior Universitario 232/98.

En la última década se realizaron en la FRBA profundos cambios orientados a la expansión de las acciones vinculadas a la funciones de Investigación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica. Forman parte de estos cambios la existencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID) cuya ejecución comenzó en los últimos tres años, entre

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ellos: 18 PIDs ya evaluados y acreditados por Evaluadores Externos del MEC y T; 6 PIDs en proceso de evaluación por el mismo mecanismo; 7 PIDs evaluados en el ámbito de la FRBA y otros 2 en el estadio de Proyectos Idea aprobados. Dentro de estos proyectos de investigación, se puede detectar que algunos fueron iniciados en el presente año y otros en años anteriores. Varios de ellos se realizan fuera de la institución en base a la relación laboral del docente con los organismos en que se desarrollan; su inicio en estos organismos data de tiempos anteriores, ya que los resultados obtenidos y publicaciones o asistencia a congresos corresponden a fechas anteriores a los de su aprobación dentro de la unidad académica. La mayoría de los proyectos fueron evaluados dentro de la UTN y la FRBA. Se nota en ellos la participación de docentes de las distintas carreras con muy poca participación de alumnos, en especial en los que se desarrollan fuera de la unidad académica. También hay algunos que no corresponden considerarlos proyectos de investigación (la instalación de un laboratorio, por ejemplo) y otros que no están relacionados con las carreras que en este momento solicitan la acreditación. Los montos de dinero asignados a los proyectos son los que corresponden a los sueldos de sus participantes, tal como fuera aclarado en la entrevista realizada con las autoridades durante la visita. La unidad académica no dispone de presupuesto para tal fin, debido a que el 97% del presupuesto se destina al pago de recursos humanos. Por consiguiente, es evidente que existe una gran debilidad en este sentido. La unidad académica reconoce la necesidad de una mayor acción en esta dirección, por eso es que propone una serie de planes de mejoramiento que tratan de promover la participación de una mayor proporción de docentes en actividades de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.

A nivel de unidad académica, en el bloque de tecnologías básicas y aplicadas los docentes que hacen actividades profesionales son 307, contra 146 que no hacen actividades profesionales. Mientras que son 47 los que hacen investigación, contra 411 que no la hacen. En cuanto al bloque de las complementarias, hay 25 docentes que hacen actividades profesionales contra 36 que no las hacen, y hay 14 docentes que hacen investigación contra 47 que no la hacen. De aquí se observa que en la unidad académica

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

está hasta el momento muy orientada hacia las actividades profesionales y esta es una de las fortalezas que tiene la institución en cuanto a la experiencia que los docentes pueden transferir a sus alumnos en las respectivas actividades curriculares. En cambio es necesario hacer planes de mejoramiento para que la investigación tome impulso en base a las políticas que ha definido la universidad para estos fines. Este es un sector de falencia en la institución, aun cuando posee recursos humanos suficientes para desarrollarlo. Se acuerda con el diagnóstico realizado por la institución, dejando en claro que la unidad académica se encuentra en un proceso inserción en la investigación con el fin de dar cumplimiento a las políticas emanadas con el objetivo suplir la falencia detectada, pero que la misma es muy reciente y con muy pocos resultados.

El informe de autoevaluación, con relación a "Vinculaciones de capacitación, consultoría y asistencia técnica", cita como entidades conveniantes al CONICET, CNEA, FONTAR, IDEB, Ministerio de Educación, Banco de la Prov. de B. Aires, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, etc.; estas acciones son muy alentadoras en cuanto a las posibilidades con que cuenta la unidad académica en cuanto a recursos físicos y humanos, por lo que se aconseja intensificar las mismas, tomando como base los planes de mejoramiento referidos al crecimiento de la vinculación tecnológica y la organización de las capacidades internas disponibles en los diferentes departamentos de las especialidades.

Es de resaltar la orientación hacia los aspectos fundamentales encarados para responder a un nuevo sistema de articulación que reorienta las políticas dirigidas a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), buscando un compromiso más profundo con ellas. Se pasó de la prestación de servicios vinculados con la capacitación de recursos humanos y asistencia técnica a la articulación de políticas conjuntas con las mencionadas empresas y con los organismos que las nuclean. Desde el año 1997 se cuenta con la creación de la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Facultad Regional Buenos Aires de la UTN, dentro del marco de la Ley No 23877 de Innovación Tecnológica, con el fin de actuar como organismo vinculante entre la Facultad y el sector Productivo.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En los últimos años se advierte una expansión importante en la oferta de

posgrado, siendo la prioridad el perfeccionamiento docente y de los investigadores y

graduados de la casa. La Maestría en Docencia Universitaria diseñada e implementada en

la FRBA, es dictada por docentes de la casa en otras Facultades de la Universidad, por lo

cual se observa un énfasis muy importante en la formación de los docentes en las

disciplinas pedagógicas con un sentido eminentemente práctico de transferencia a las

cátedras.

Las acciones de perfeccionamiento para docentes en el área de posgrado,

formación continua y las Licenciaturas responden a políticas que emanan del Consejo

Superior de la Universidad. Para lo cual en el segundo cuatrimestre del año 2001 se

implementó un programa que estimula la participación de los docentes de grado en cursos

de capacitación y posgrados reconocidos para la carrera docente, por medio de becas y

obtención de créditos.

Se considera que el mecanismo de selección empleado para cargos

Ordinarios o Regulares es adecuado y que las designaciones por este mecanismo aseguran

la continuidad de los docentes por un plazo razonable. El mecanismo de concursos

utilizado para la promoción del cuerpo docente se considera adecuado. También se realizan

nombramientos en función de la demanda adicional de cursos y ante eventuales

discontinuidades de los docentes ordinarios. La designación de Docentes Interinos está

especificada en el Art. 29 del Estatuto Universitario, que establece el mecanismo a seguir.

En lo que atañe a las cátedras de las Ciencias Básicas, se puede afirmar que se manifiesta

idoneidad en los métodos de promoción. Si bien algunos de los docentes no poseen

graduación universitaria, de las entrevistas realizadas durante la visita surge que su

formación justifica su posición en la planta docente.

Recientemente, el Consejo Académico ha aprobado la implementación de la

Res. 1520/02 para el "Seguimiento Académico" de las cátedras, que implica: "Apreciación

de la Práctica Docente" (Encuesta a alumnos), "Guía de Observación de clases" (por parte

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

de los Directores de Cátedra), y "Autoapreciación" (Docentes). Estos instrumentos servirán

para realizar una evaluación continua del docente.

Por último se debe decir que se encuentra en tratamiento en el Consejo

Superior de la Universidad la "Carrera Académica" con su respectivo Reglamento de

Evaluación.

En cuanto a la actualización y perfeccionamiento de graduados, se realizaron

una cantidad apreciable de cursos, jornadas, seminarios, planificados durante todo el año y

que fueron tomados también por los propios docentes en temas muy variados que hacen a

la formación continua de los mismos.

El registro de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes se

realiza en forma manual en su legajo, por medio de carpetas adecuadamente

confeccionadas. Estas carpetas se encuentran ordenadas numéricamente, dentro de ficheros

metálicos alojados en un espacio físico, especialmente destinado a tal fin, de la Dirección

de Recursos Humanos. También se lleva este registro en soporte informático, lo que

permite un rápido acceso a la información específica de cada agente.

Además, se cuenta con un control de personal del tipo informático-digital, lo

que permite un buen control de asistencia y actividades del mismo.

En lo que concierne a la distribución del uso de aulas (principal espacio

compartido), la Secretaría Académica dispone su utilización en coordinación con los

Directores de Carrera y en el marco de políticas fijadas en el ámbito institucional. La

actividad académica en la FRBA, se desarrolla en los tres turnos (mañana, tarde y noche).

La demanda de cursos no es igual para cada turno y tampoco para cada especialidad. Se

planifica la distribución de aulas y apertura de cursos de acuerdo a distintos factores y

criterios prefijados institucionalmente. En el Campus se dictan las asignaturas

homogéneas, y así se reservan las aulas más amplias para el uso de asignaturas con menor

carga horaria dedicada a laboratorio. Las actividades de mantenimiento se realizan a través

de la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Secretaría Administrativa:

desarrolla la actividad de limpieza y el mantenimiento básico de la infraestructura. Las

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

actividades de mayor envergadura están tercerizadas. Por tal motivo se observa una adecuada gestión de los recursos físicos compartidos.

De acuerdo a lo expresado en el Informe de Autoevaluación, la FRBA prioriza la necesidad de personal docente necesario para atender los cursos que se requiere habilitar cada año, de modo de garantizar el cursado a todos los alumnos admitidos. Este requerimiento de personal, al que se adiciona la planta no docente, de investigación y de autoridades, constituye una base mínima que es afectada a las distintas carreras con carácter prioritario.

Por tal motivo la institución realiza su planificación de forma tal que pone en primer término el normal desarrollo de las actividades académicas, los excedentes de las partidas de personal no alcanzan para realizar ninguna inversión significativa en la institución. Satisfechos los requerimientos de personal docente y no docente por la contribución del Tesoro, los recursos propios son aplicados íntegramente a complementar los gastos de consumo e incrementar las inversiones, de acuerdo con las prioridades determinadas por la institución.

La estructura de gobierno de la FRBA proporciona mecanismos formales que obligan a formular el presupuesto de gastos; para ello la Institución trabajó en los últimos años con un conjunto de pautas de planificación presupuestarias que han permitido una estimación y ejecución satisfactoria de los recursos de la Facultad. La afectación de tales recursos correspondiente a sueldos para las distintas carreras han tenido como base de distribución y prorrateo los siguientes parámetros, en el orden en que se los enumera: número de alumnos de cada especialidad, número de laboratorios de cada especialidad y número promedio de alumnos por curso en cada especialidad. Respecto al resto de las erogaciones como infraestructura, equipamiento, etc., la Comisión de Presupuesto y el Consejo Académico asignan las prioridades de acuerdo a los objetivos de gestión y/o necesidades coyunturales. Atendiendo a las los mecanismos expresados y a las actividades que se lograron realizar, se puede decir que la facultad realiza una gestión financiera adecuada.

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

2.2 La calidad académica de los ciclos de actividades curriculares

comunes

Como ya se lo indicó en el punto anterior, a partir de la reforma curricular ocurrida en toda la UTN en 1995, la FRBA no tiene un ciclo de actividades curriculares comunes, sino un conjunto de actividades curriculares denominadas "homogéneas" que son comunes a todas las carreras que solicitan la acreditación y se encuentran subdivididas

en dos áreas o bloques curriculares: Ciencias Básicas y Complementarias.

Puntualizando sobre los contenidos básicos, no aparecen en los planes de

estudiosde las carreras evaluadas los contenidos referidos a Análisis Numérico y Cálculo

Avanzado. Sin embargo, en el caso de las carreras de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería

Electrónica en la asignatura Análisis de Señales se dictan los contenidos de Cálculo

avanzado. En el caso de Ingeniería Química no se dicta Cálculo Avanzado y Análisis

Numérico es optativa.

En referencia al perfil de un egresado, con suficientes basamentos en estas

disciplinas como para desempeñarse en el manejo de problemas tecnológicos y la

prosecución de estudios de postgrado, las actividades curriculares comunes presentan un

buen grado de inserción sobre todo teniendo en cuenta que en el contexto de cada carrera,

el promedio de horas asignadas a las mismas ronda, según lo señalado en el punto anterior,

en el 25 %.

Por otra parte, el Módulo B del Seminario Universitario de ingreso, que trata

con temáticas relacionadas con Matemática y Física, cumple una función importante en tal

inserción curricular y articulación con el nivel secundario. Este módulo intenta nivelar los

conocimientos de los aspirantes y en el caso de Física, introduce directamente a los

alumnos en los contenidos de una de las primeras actividades curriculares homogéneas de

ciencias básicas de su carrera (Física I).

El hecho de que durante los últimos años se haya logrado instalar en el

Campus el Departamento de Ciencias Básicas concretando allí el desarrollo de sus

actividades curriculares, no sólo ha optimizado recursos materiales sino también ha

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

www.coneau.gov.ar

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

contribuido a un inicio de articulación horizontal entre las disciplinas que conforman este

bloque. Sin embargo, la integración de las Ciencias Básicas desde el inicio en los planes de

estudios a través de las actividades Curriculares integradoras es aún una tarea incipiente

que necesita ser reforzada desde las diferentes unidades docentes básicas (UDB) que

estructuran el bloque (Matemática, Física y Química).

La distribución de la carga horaria resulta adecuada en lo general.

Atendiendo al criterio de intensidad de formación experimental y al hecho de que durante

los primeros años la motivación estudiantil debe ser reforzada, podrían incrementarse las

horas destinadas a la formación experimental en el área de Física, tendiendo hacia

Actividades Curriculares de, por ejemplo, 160 horas (con modalidad de cursado a

establecer) en Física I y Física II. Por otra parte, es pertinente recordar que, dado que los

contenidos de las Ciencias Básicas están en general concentrados en los primeros años

(que, como se sabe, se corresponden con las mayores tasas de deserción y dificultades de

rendimiento de los alumnos), es conveniente prestar atención especial a la manera en que

los contenidos están distribuidos en el tiempo y articulados entre sí en las distintas

actividades curriculares.

Se consideran extremadamente positivas las múltiples acciones que se

realizan en cuanto a seguimiento de los métodos de enseñanza y las múltiples referencias a

estos aspectos en los planes de mejoramiento, en el núcleo referido a desarrollo curricular.

No obstante lo anterior, se recomienda que las unidades docentes de las Ciencias Básicas

realicen algún esfuerzo adicional en el sentido de formalizar criterios de articulación

horizontal entre las Actividades Curriculares.

En cuanto a la redistribución de la carga horaria entre las Ciencias Básicas a

la que se hiciera referencia, se produciría una mejora sustancial si la unidad académica

propiciara una revisión de los contenidos de los programas de actividades curriculares

homogéneas en torno a núcleos de conocimiento, relacionados internamente con

problemáticas de las propias disciplinas y coordinables externamente (a las Ciencias

Básicas) según el perfil de cada carrera. Esto conduciría inclusive a generar un margen

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

horario para desarrollar temáticas más "abiertas", tanto experimentales como teóricoprácticas, en las que los alumnos (y docentes) se involucren progresivamente en una articulación horizontal y vertical en el seno de cada carrera.

La FRBA propone varios objetivos en sus planes de mejoramiento, referidos a los núcleos de gestión académica y desarrollo curricular. Los mismos demuestran una clara intención de influir sobre el bloque de Ciencias Básicas tanto para mejorar sistemáticamente la comunicación, como para optimizar la relación entre enseñanza y aprendizaje. Los indicadores a este respecto avanzan sobre informes y encuestas periódicas. Sin embargo, mucho del peso de este seguimiento y mejoramiento está colocado en la UDB de Matemática, que es quien, por otro lado, ha manifestado más interés por los aspectos didácticos, iniciando proyectos interesantes y de buen nivel al respecto. Sin perjuicio de lo anterior, parece conveniente sugerir a la unidad académica que incorpore a esta tarea de mejoramiento a las UDB de Química y Física (algunos de cuyos docentes se encuentran realizando estudios en el área de Enseñanza de las Ciencias y Tecnología Educativa) en aspectos más generales de los que aparecen en los planes de mejoramiento, contribuyendo de esta manera a una real articulación horizontal al nivel de conocimientos de las Ciencias Básicas.

La bibliografía es la clásica y adecuada en calidad para estas actividades curriculares. Sin embargo, la cantidad de obras recomendadas disponibles en biblioteca, respecto del número de alumnos, no es suficiente. Estas condiciones son subsanadas en gran parte por los aportes realizados por la editorial del Centro de Estudiantes (CEIT) y un canon (en ejemplares) que se recibe merced a la instalación de dos locales de venta de una librería, en las sedes de Medrano y Campus.

Es de destacar la calidad académica de varias de las notas de clases, Guías de Trabajos Prácticos y de Laboratorio, que los docentes acercan a los estudiantes a través del sistema de venta de apuntes del CEIT, quien además contribuye a la edición de obras técnicas del personal docente de la casa. Los alumnos utilizan por lo general esas guías para recorrer los prácticos de las asignaturas a lo largo del ciclo lectivo. Pese a que varios

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

docentes de Ciencias Básicas se encuentran efectuando desarrollos de calidad en

enseñanza, la estructura y secuenciación de las guías no contempla, en general, una

estructura didáctica moderna de diferenciación progresiva e integración reconciliativa, sino

más bien se trata (como puede apreciarse en el caso de la Física) de problemas de tipo

tradicional y experiencias de laboratorio, que aunque interesantes y pertinentes, son

extremadamente pautadas.

Respecto al desarrollo global de las actividades curriculares, se refleja un

criterio muy adecuado de complejidad creciente. Aunque en general no se explicitan

actividades de tipo integrativo, tanto en aquellas que implican la utilización de software

matemático y de simulación, como en el desarrollo creciente de prácticas de laboratorio

relacionadas a la adquisición digital de datos, se manifiesta una tendencia progresiva a la

aplicación de conocimientos alrededor de problemas reales de características complejas.

En Física por ejemplo, esto puede deberse en parte al trabajo realizado por el Grupo de

Desarrollo de Materiales Didácticos, avalado desde un proyecto de desarrollo en el seno de

la unidad académica.

La formación práctica en Ciencias Básicas se adecua en lo general a los

criterios de intensidad requeridos. Los programas, la distribución de alumnos en

comisiones, las prácticas propuestas (experimentales y de resolución de problemas),

indican una clara intención de acentuar progresivamente la formación práctica desde el

inicio de la carrera. En el caso de las asignaturas de Física es recomendable incrementar la

actividad experimental de laboratorio, tanto por la motivación que esto representa para los

alumnos, cuanto por las excelentes posibilidades reales que tiene la UA, a través de la

formación y acciones de su plantel docente.

También es de destacar la progresiva incorporación y profundización de

actividades de colaboración, seguimiento y apoyo de los alumnos a través de un sistema de

consultas y becas para trabajar en el desarrollo o puesta a punto de material de laboratorio.

Respecto a las evaluaciones, las mismas responden a esquemas tradicionales y son de nivel

adecuado. Respecto a la realización de actividades experimentales, los ambientes y énfasis

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

son de distinto tenor en las Ciencias Básicas. Para Matemática, el laboratorio de informática es más que adecuado y actualizado. La mayoría del equipo y software adquirido con recursos propios se mantiene en un óptimo grado de adecuación y actualización. Es compartido por todas las carreras, con acceso restringido y coordinado por los docentes. La UDB de Matemática le imprime actualmente una tendencia hacia la capacitación de sus propios docentes y además un pequeño grupo se dedica a la realización de investigaciones en el marco de trabajos finales de los alumnos y tesinas en la Licenciatura en Ciencias Aplicadas. Estos trabajos de hecho favorecen el contacto con empresas, tornándose en una excelente actividad de vinculación. En Física y Química la mayor parte de los prácticos de laboratorio se desarrollan en el Campus. Los distintos materiales utilizados para la actividad son en su mayoría de diseño clásico, el equipamiento disponible se conserva en buen estado y se adecua satisfactoriamente al desarrollo de las mismas. Para Química, existe una notoria diferencia entre ambas sedes en cuanto a infraestructura, adecuación del material y accesibilidad. Sin embargo, dado que la actividad curricular que se desarrolla en Medrano no demanda equipamiento muy sofisticado, las prácticas se pueden realizar correctamente. Las medidas de seguridad son aceptables aunque mejorables, entregándose a los estudiantes anteojos durante las prácticas.

Para Física se dispone de espacios adecuados, contándose con un pañol de envergadura importante y un aula de proporciones razonables, multimedial, destinada también a prácticas de laboratorio con adquisición digital de datos. Si bien los equipos son de corte clásico, están en excelente estado de mantenimiento. Los encargados de laboratorio han sabido imprimir al conjunto una suerte de complementariedad entre las prácticas tradicionales, que dejan en evidencia los principios básicos, y aquellas de corte tecnológico actualizado, permitiendo al alumno transitar gradualmente la comprensión e importancia de estas actividades curriculares en el desarrollo tecnológico. El acceso de los alumnos a los laboratorios es restringido; sin embargo, un sistema de consultas adecuado por parte de los docentes mantiene la continuidad del uso por parte de los mismos, según

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

sus necesidades extra-áulicas. No obstante, se detecta la necesidad de incrementar el equipamiento informático.

Existe una clara política hacia una inversión en el Campus, a los fines de sustituir anexos y articular académicamente las Ciencias Básicas. Esta política cuenta con el concenso de todos los docentes. Esto se inserta a su vez, en los planes en curso de centralización del funcionamiento de la FRBA en tres sedes propias.

En lo que respecta a Ciencias Básicas, las dedicaciones y cantidad de cargos docentes son adecuados para los requerimientos de docencia de la unidad académica. A partir del análisis de los textos, exámenes y apuntes de teoría y práctica elaborados por los docentes, editados de una manera eficiente y de calidad por el Centro de Estudiantes, también se concluye que el nivel de los docentes se ajusta perfectamente a carreras de Ingeniería de buena calidad. La formación de los docentes se considera totalmente adecuada para las funciones que desempeñan en las respectivas actividades curriculares. Por otra parte, la FRBA evidencia desde su autoevaluación un preocupación importante por la actualización disciplinar y didáctica de sus docentes, lo que concuerda con el análisis de las fichas y las entrevistas realizadas. Se recalca lo dicho anteriormente, en el sentido de que una actividad de articulación entre las Unidades Docentes Básicas (UDB) sería un importante catalizador en el sentido de la relación formación docente-actividad curricular. Esto conduciría a corto plazo, a que el plantel docente de las ciencias básicas en su conjunto logre un nivel de excelencia, tanto para satisfacer la demanda de las diferentes carreras de al UA, como para efectuar reestructuraciones pertinentes a la formación práctica y articulación entre las distintas actividades curriculares.

Los docentes de las ciencias básicas presentan una progresiva inserción respecto a la actividad de investigación. Tanto en la UDB de Matemática como en la de Física existen proyectos de buen nivel en el campo educativo, enmarcados dentro de las políticas, reglamentos y evaluaciones de la UA. Varios de estos proyectos están inscriptos en el sistema de incentivos e inclusive son subsidiados por la UA. Entre estas iniciativas se destacan el proyecto Idea de la UDB de Matemática y el proyecto Desarrollo de Medios

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Didácticos de la UDB de Física. La tendencia señalada en el punto anterior, parece indicar un recorrido más que adecuado para un óptimo grado de transferencia de conocimientos hacia las actividades curriculares en Ciencias Básicas. Varios de estos docentes también están involucrados en formaciones de postgrado y en proyectos de extensión hacia diferentes niveles del sistema educativo, sea en lo que hace a capacitaciones docentes, cuanto al desarrollo de materiales didácticos

Los planes de mejoramiento indican una actitud positiva y acciones concretas de gestión para lograr competencias adecuadas y mantener el nivel de la calidad docente en las cuestiones antes señaladas, referidas a la comunicación entre docentes de Ciencias Básicas y articulación de actividades curriculares. Lo mismo puede decirse del objetivo de articulación de conocimientos con la escuela media, sea a través del seminario de ingreso o la captación de escuelas Polimodales en el ámbito de la unidad académica. Es factible dicho nivel de integración a corto plazo, si se coordina también con el objetivo de promover una mayor participación de los docentes de Ciencias Básicas en actividades de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica.

En lo concerniente a Ciencias Básicas, los promedios de aprobación registrados para las actividades curriculares homogéneas no varían sustancialmente en el período considerado. El rendimiento que se desprende de las calificaciones promedio es satisfactorio, teniendo en cuenta que se trata de asignaturas de los primeros años, con bastante porcentaje de alumnos recursantes, en las que se transita un período de adaptación personal. El seminario universitario común al ingreso de las carreras, se considera un sistema por demás beneficioso para propender a mejorar esta situación. La incorporación de temas de Física I a este seminario desde 2002, seguramente contribuirá a una mejora de las calificaciones en los años subsiguientes. Sin embargo, sería conveniente estudiar la manera de acrecentar la carga horaria y adecuar criterios didácticos específicos para esa disciplina en el seminario, dado lo complejo de la transición desde la escuela secundaria. De acuerdo a los exámenes revisados, tanto el nivel de comprensión, como el de conocimientos exigidos es alto y aceptable para las Ciencias Básicas.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El porcentaje de aprobados, se mantiene aproximadamente constante en las tres últimas cohortes. Las bajas calificaciones pueden bien deberse a un desajuste entre los conocimientos del nivel secundario y los exigibles en el seminario de ingreso y a un alto índice de recursantes. Respecto a situaciones generales de desgranamiento puede decirse que no han variado para las tres últimas cohortes.

Es interesante hacer notar que, aunque los factores socioeconómicos y personales son causas de deserción y desgranamiento, las cuestiones académicas vinculadas tanto a la necesidad de motivación y atención de los estudiantes, cuanto a las configuraciones didácticas de las asignaturas básicas, revisten especial importancia en los primeros años. Este factor convierte a la investigación en enseñanza específica disciplinar, en un espacio clave para el mejoramiento de tales situaciones. Entre las estrategias de acción para atenuar la deserción, es de destacar la implementación de los apoyos tutoriales. Los métodos de evaluación descriptos para las materias de Ciencias Básicas, son razonables y valoran, de un modo exigente, el conocimiento adquirido por parte de los alumnos.

En lo que hace a la infraestructura y el equipamiento, conviene diferenciar lo que implica la actividad experimental en el seno de cada disciplina. Como se dijo anteriormente, los prácticos de laboratorio de Física y la mayor parte de los de Química se desarrollan en el Campus. Química cuenta con un amplio recinto de excelente infraestructura y dispone además de una sala de informática, donde se puede realizar simulaciones, acceder a videos bastante actualizados, con elementos didácticos de última generación. Física cuenta básicamente con tres espacios destinados a las actividades curriculares. Dos laboratorios que albergan, cada uno, aproximadamente doce mesas de trabajo para 5 alumnos cada una y un aula-taller de menores proporciones destinada tanto a utilización de recursos multimediales como para complemento de las prácticas de laboratorio. Los laboratorios tienen acceso a un pañol que se utiliza como depósito y también para mantenimiento del equipo. La actividad está a cargo de un Jefe de Laboratorios que coordina las diferentes prácticas y su distribución temporal según las

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

asignaturas. Los espacios son comunes a todas las carreras y tienen instalaciones adecuadas. La variedad de los equipos y las diferentes configuraciones son adecuadas para cubrir todos los contenidos de las actividades curriculares de forma excelente. Existe un equipamiento de adquisición relativamente reciente en el marco de un proyecto FOMEC de rectorado que progresivamente se está poniendo a punto. El aula-taller complementa muy bien las prácticas básicas de los laboratorios con la tecnología moderna y la adquisición digital de datos.

El laboratorio de Informática que se utiliza para Matemática, en Ciencias Básicas, está bien equipado y cuenta con conexión permanente de Internet. Es más que adecuado para trabajo con software básico como Mathematica, Visim y Mathlab. El hecho de que la UDB de Matemática promueva en dicho laboratorio la realización de trabajos finales de alumnos y tesinas de Matemática Aplicada, hace de dicho espacio una zona interactiva importante tanto para docentes y alumnos, en el marco de las ciencias básicas y su articulación con otras actividades de grado y postgrado. El estado del equipo es mantenido de forma excelente. Aunque el recinto es adecuado, se detecta la necesidad de mejorar la ventilación y algunos elementos de seguridad (no se observan matafuegos).

Las opiniones los docentes concuerdan en que, en general, las instalaciones y equipamiento descriptos son muy adecuados para las actividades curriculares que deben atender. En el caso de Física se registra una demanda en todas ellas de un mayor número de equipamiento informático, aunque esto podría resolverse con algunos criterios de articulación entre las UDB. Particularmente esta demanda sería importante de satisfacer para los laboratorios y el aula-taller de Física en los que, de alguna manera, con su estrategia de utilización interna, despliegan una línea de desarrollo histórico de la disciplina muy útil para la adecuada evolución de las ideas de los alumnos en este campo del conocimiento básico. En el caso del Pañol anexo a los laboratorios de Física I y II, sería útil que la UDB de Física promueva alguna estrategia de vinculación de los alumnos a los conocimientos técnicos de los encargados del pañol, lo cual, además de conectarlos con ese aspecto del diseño experimental necesario para la generación de modelos. En el caso de

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Física III, que no pertenece a las actividades homogéneas (aunque sí a las Ciencias Básicas), se ha detectado la necesidad de espacio yequipo más actualizado y mobiliario.

Respecto a la biblioteca y su adecuación para el caso de las Ciencias Básicas, las actuales sedes de Medrano y Campus presentan una organización insuficiente para el acceso al acervo bibliográfico y a las redes informáticas. No obstante, en lo que hace al material bibliográfico específico para este bloque, puede decirse que satisfacen las necesidades mínimas de acuerdo con la bibliografía recomendada en las diferentes actividades curriculares.

2.3. El currículo en desarrollo

La carrera de Ingeniería Mecánica de esta Unidad Académica cuenta con 50 años de trayectoria en la formación de Ingenieros de la especialidad en nuestro país, resultando pionera en la Institución. El desarrollo curricular de la misma respondió a la evolución de la industria nacional en el mismo período, sufriendo distintas adecuaciones a las nuevas necesidades cuya expresión más significativa es la concreción del Nuevo Diseño Curricular impulsado por el gobierno de la Universidad y plasmado a partir de 1994.

La Unidad Académica no contempla Ciclos Comunes sino un conjunto de Actividades Curriculares homogéneas comunes a todas las carreras. La carga horaria mínima total de horas reloj es cubierta en su conjunto para las Ciencias Básicas, las tecnologías basicas, las aplicadas y las complementarias.

Las Tecnologías aplicadas así como las básicas presentan un buen grado de integración con las Actividades Curriculares homogéneas. Si bien se llevan a cabo actividades de proyección profesional, a requerimiento de las asignaturas integradoras en cada año, no puede decirse que esta tarea se lleve a cabo sistemáticamente, sostenida desde un programa explícito de seguimiento institucional.

En cuanto a conocimientos de lengua inglesa la carrera cumple con suficiencia los requisitos básicos, pues los trabajos de varias tecnologías básicas

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

y aplicadas requieren lectura y preparación con bibliografía aun no traducida al

español. Los docentes incentivan también la realización de trabajos prácticos donde

los alumnos deben conseguir información y/o comunicarse en inglés. Desde los

informes de laboratorio, por ejemplo, se enfatiza recurrentemente el desarrollo de

actividades cognitivas referidas a la argumentación crítica y la comunicación

reflexiva.

La carrera de Ingeniería Mecánica en la UTN regional Buenos Aires se

dicta en una sola orientación. Si bien existe la posibilidad de realizar electivas en el

último año, la carrera aborda una visión general de la Ingeniería Mecánica, tal como

la entiende la Resolución ministerial Nº 1232/01. La estructura del plan de estudios

está basada en un sistema de correlatividades, diseñado de modo que los estudiantes

puedan integrar conocimientos en orden de complejidad creciente.

Desde el punto de vista de la organización, la carrera está estructurada

sobre la base de Áreas de Conocimiento. El Departamento de Mecánica hace la

coordinación general y dirección de la carrera, con especial énfasis en las

tecnologías. El plan de mejoras contempla la creación de una asignatura

complementaria que cubra un proyecto integrador, lo cual muestra claramente el

objetivo que la carrera ha puesto en la integración tanto vertical como horizontal.

Las actividades "optativas/electivas" están en concordancia con la

distribución de carga horaria. Se está desarrollando una asignatura electiva que será

la integradora de las demás asignaturas tecnológicas.

Dentro de las asignaturas homogéneas, el mayor porcentaje

corresponde a aquellas de las Ciencias Básicas. El promedio de 25% de horas

otorgadas dentro de la carga horaria total de cada carrera refleja la importancia que

se le concede a las mismas. Las asignaturas integradoras tratan de promover el

tratamiento de problemáticas multidisciplinarias y alimentar la flexibilidad del plan

de estudios. Las asignaturas específicas de cada carrera, aparte de brindar las bases

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

teóricas que le son pertinentes, entrenan en las distintas prácticas de las áreas profesionales.

Tanto en el bloque de las Tecnologías como en el de las Ciencias Básicas, la correspondencia propuesta en las actividades curriculares entre objetivos, contenidos y bibliografía se logra plenamente. Es de destacar la calidad de las notas de cursos, las prácticas, los resúmenes de teóricas que se proporcionan a los alumnos. Cabe destacar que la bibliografía tecnológica disponible en la biblioteca es insuficiente.

En lo que respecta a las materias de las Ciencias Básicas las actividades de prácticas y los exámenes aseguran una buena compenetración del material de los programas. En cuanto a tecnologías la formación practica es suficiente y actualmente se están desarrollando programas de mejoras para su actualizacion, acorde con el avance de nuevos productos y procesos. Además, las evaluaciones también apuntan hacia una progresiva autorregulación de los aprendizajes.

Los criterios de formación práctica en cuanto a carga horaria como a su distribución, son considerados una fortaleza de la carrera y son reconocidos en el ámbito laboral como un aspecto importante de los graduados. Los programas y las prácticas propuestas (de resolución de problemas y experimentales) incluyendo las situaciones de aplicación específicas, indican una clara intención de acentuar adecuada y progresivamente la formación práctica desde el inicio de la carrera. No obstante, si bien se desarrolla un proyecto final en asignaturas que generalmente son integradoras, esto no es una política prefijada. En este sentido, los resultados son excelentes en la materia Proyecto de Máquinas. En dicha materia los alumnos trabajan en un proyecto concreto en donde se abordan la mayoría de las disciplinas que ven lo largo de la carrera, y diseñan con distinto grado de detalles diferentes aspectos del proyecto. Sin embargo, no se realiza un proyecto integrador que pueda medir las incorporación de estos conocimientos en forma efectiva y que permita una mejora continua. Además, el diseño curricular no incluye las prácticas supervisadas

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

en forma explícita aun cuando algunos alumnos realizan pasantías en laboratorios del Departamento de Mecánica, en empresas industriales u en otras organizaciones. Estas Prácticas Profesionales no se encuentran supervisadas por la Facultad pues no existe un marco formal o regulador que las contenga.

Los recursos materiales utilizados para laboratorios y talleres son adecuados al número de alumnos. El equipamiento disponible se conserva en buen estado y se adecua satisfactoriamente al desarrollo de las actividades planteadas desde las diversas asignaturas. El tipo de prácticas que se llevan a cabo en varios laboratorios y talleres demanda diferentes medidas de seguridad, siendo muy importante este aspecto. Si bien se cuenta con matafuegos y buena iluminación, no se tienen duchas de seguridad ni lavaojos, y la instalación eléctrica no tiene disyuntores, así como una buena señalización para evacuación en casos de emergencias. La ficha de constatación de varios laboratorios describe el equipamiento disponible como muy antiguo, motivo por el cual gran parte está no operativo. La visita corroboró en parte las afirmaciones anteriores; sin embargo, debe destacarse que a través de un proyecto FOMEC se compró equipamiento básico para la adquisición digital de datos y realización de experiencias didácticas. Docentes y ayudantes se encargan de preparar guías para que los profesores y auxiliares logren aprovechar convenientemente este equipamiento y a su vez elaboren guías de trabajo experimental para los alumnos.

El acceso y uso de los laboratorios es restringido a los horarios de clase, sin embargo, los respectivos responsables implementan un sistema de turnos para atender a aquellos alumnos que necesiten rehacer sus trabajos experimentales o bien recabar datos adicionales. Existen ideas en el plantel docente para implementar un sistema semi-abierto de actividades experimentales.

Los laboratorios de tecnologías básicas y aplicadas, si bien son antiguos en su mayoría, se encuentran bien mantenidos y cubren las necesidades par una correcta enseñanza. Cabe destacar que se han incorporado recientemente equipos

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

para tecnologías aplicadas en cuanto a CAD, CAM y CIM, de muy importante calidad.

En cuanto a las tecnologías disponibles para la formación práctica son suficientes y actualmente se están desarrollando programas de mejoras para su actualizacion, acorde con el avance de nuevos productos y procesos.

Si bien la cantidad de docentes y su dedicación satisface en un nivel adecuado las demandas docentes de la unidad académica –y, en este sentido, la unificación del dictado de las ciencias basicas en el Campus ha contribuido notoriamente a ello-. No obstante, sería beneficioso mejorar el número de docentes auxiliares y las dedicaciones horarias.

Los docentes de las ciencias básicas presentan una progresiva inserción respecto a la actividad de investigación. Tanto en la Unidad Docente Básica (UDB) de Matemática como en la de Física han florecido proyectos serios en el campo educativo, enmarcados dentro de las políticas, reglamentos y evaluaciones de la unidad académica. Varios de estos proyectos están inscriptos en el sistema de incentivos e inclusive son subsidiados por la unidad académica. Entre estas iniciativas se destacan el proyecto Idea de la UDB de Matemática y el proyecto Desarrollo de Medios Didácticos de la UDB de Física. No obstante, los docentes en su conjunto presentan una debilidad respecto a la actividad de investigación ya que solo algunos de ellos tienen experiencia en este tipo de tareas y desarrollan investigaciones en el área. Además, la mayoría de estos últimos no lo hacen dentro del ámbito de la unidad académica. Por lo tanto las experiencias que pueden transferir a sus alumnos son las que adquieren en los ámbitos de actividad profesional. En el Informe de Autoevaluación se afirma que la formación del cuerpo académico garantiza el desarrollo de actividades de investigación pero no así su dedicación. No se está de acuerdo con esta afirmación pues para realizar tareas de investigación de nivel se necesita haber adquirido habilidades y entrenamiento en dichas tareas. Esto se logra integrando grupos de investigación formados y

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

realizando un postgrado con énfasis en la investigación. Es esta una debilidad que

posee la carrera, pero que puede subsanarse con un adecuado plan de mejoras, pues

como se citara anteriormente existe potencialidad para su logro efectivo. En este

sentido, varios de los docentes manifestaron durante las entrevistas llevadas a cabo

durante la visita su interés por encarar proyectos de investigación en coherencia con

la formación que están llevando a cabo.

Además, debería implementarse un proceso de capacitación en los

aspectos pedagógicos de sus prácticas, especialmente en aquellos que son de

dedicación simple y de tecnologías muy específicas.

Los docentes de tecnologías son en su mayoría profesionales con

acabada experiencia en la actividad que desarrollan. Ésta es una fortaleza en la

carrera y se trata de continuar por este camino. La formación señalada en el punto

anterior, parece indicar un grado de transferencia de conocimientos adecuado hacia

las actividades curriculares asignadas por la unidad académica. Los docentes del

Departamento de Mecánica están en condiciones de realizar tareas de vinculación

con el medio, puesto que los mismos en su mayoría se desempeñan en actividades

laborales en la industria privada o en organismos públicos.

Con una adecuada gestión, organizada desde una política de la UA,

acompañada por una política institucional se considera que es muy factible lograr

una vinculación con el medio. Se requiere la elaboración de un plan de mejoras

detallado con respecto a la aplicación de dicha gestión.

Se comparte el análisis realizado por la unidad académica en los

aspectos referidos al rendimiento de los alumnos y a las causas que originan la

deserción o el desgranamiento. Se comparte que la deserción y el bajo rendimiento

en primer año se deben fundamentalmente a la articulación entre el nivel medio y la

universidad y al bajo nivel de conocimientos que tienen los alumnos al momento del

ingreso. La situación de mayor desgranamiento se da en el primero y segundo año de

las carreras. Este desgranamiento puede estar relacionado además con la necesidad

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

de una mayor contención por parte de los docentes, así como de mejoras en las prácticas pedagógicas. También se comparte que la principal causa del desgranamiento, que se observa en los años subsiguientes, se debe al tiempo que los alumnos dejan pasar entre la aprobación de la cursada y el momento del examen final. Con relación al nivel de rendimiento durante el cursado de la carrera, las cantidades de aplazados son mayores en los primeros años y van disminuyendo proporcionalmente a medida que el alumno avanza en la carrera, para revertirse totalmente pasando en los últimos dos años a tener mayoría de aprobados.

Los sistemas de evaluación están regidos por la Ordenanza 908 Capítulo 7 de la Universidad Tecnológica Nacional. Esta reglamentación permite cierta flexibilidad, por lo tanto los sistemas de evaluación varían entre las diferentes cátedras. Del análisis de las metodologías de evaluación señaladas en cada una de las fichas de actividad presentadas en la base de datos, se observa como dato relevante un cierto grado de homogeneidad. En general, se evalúa a los alumnos por la realización de trabajos prácticos, consistentes en resolución de problemas, diseños o proyectos, dependiendo de la asignatura o de la temática que se aborda. En ellos se evalúan conceptos, procesos, resultados, y presentación. Los alumnos, también son evaluados, mediante exámenes parciales (dos o tres), en aspectos teórico – prácticos. Para poder acceder al examen final de la asignatura los alumnos tienen que tener aprobados los exámenes parciales y haber completado la totalidad de los trabajos prácticos. El examen final consiste en una evaluación oral y escrita sobre todos los aspectos de la asignatura. Este es el esquema general que tiene la mayoría de las cátedras. En el resto, los sistemas utilizados (que se apartan de este esquema) son diversos. Así por ejemplo hay asignaturas que el examen final se transforma en un coloquio integrador o asignaturas en donde el proceso integrador se efectúa mediante un trabajo final, consistente en una monografía, o un diseño o un proyecto de ingeniería. También hay materias que se aprueban, solamente a través de la aprobación de exámenes parciales, con entrega de todos de los informes o trabajos

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

prácticos exigidos. En síntesis, estos sistemas son adecuados pues evalúan tanto conocimientos y como procesos. También es oportuna las evaluaciones mediante la

conocimientos y como procesos. También es oportuna las evaluaciones mediante la

realización de proyectos integradores.

En los exámenes parciales y finales de las cátedras de Tecnologías

Básicas y Aplicadas se observó una adecuada proporción entre conceptos teóricos y

prácticos. También se considera que las exigencias son adecuadas para el nivel de

grado. En los trabajos finales de la asignatura "Proyecto de Máquinas" puede

advertirse el buen nivel que alcanzan los alumnos al finalizar su carrera. Se

comprobó una buena representación gráfica de los elementos diseñados y un buen

nivel y grado de detalle de las memorias de cálculo. En base a ello puede concluirse

que los alumnos muestran que han adquirido conocimientos ingenieriles y han

alcanzado la competencia necesaria para desempeñarse como ingenieros. De acuerdo

a los exámenes revisados, tanto el nivel de comprensión, como el de conocimientos

exigidos es alto y aceptable.

En cuanto a los resultados de aplicación del ACCEDE se consideran

adecuadas las interpretaciones realizadas por la carrera. El resultado en contenidos de

las tecnologías básicas es bueno. Se manifiestan debilidades en algunos aspectos de

mecánica de los fluidos, en Mecánica Racional, en Vibraciones de Sistemas de

Primer Grado, en Electrotecnia y Máquinas Eléctricas y en Resolución de Circuitos.

Los alumnos incorporados en actividades de investigación, desarrollo

y/o vinculación con el medio son escasos, pues la vinculación es dependiente de la

que posee el profesor y no forma parte de un programa de la unidad académica.

Los laboratorios y su equipamiento son en general adecuados. Los

espacios físicos y las condiciones de seguridad de los laboratorios de Física y

Química General son adecuados, con excepción de unos pocos aspectos de

seguridad, que se subsanaran a la brevedad. En cuanto a los Laboratorios de

Metalúrgica Física (LMF), tienen problemas de espacio físico y ventilación, cosa que

sucede también con el Laboratorio de Procesos Metalúrgicos (LPM). Para ambos

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

casos se subsanarán los problemas procediendo a un proceso de readecuación de los

mismos. El resto de los laboratorios no presenta problemas significativos. Las

instalaciones y la calidad del equipamiento cumplen con los requerimientos

necesarios para las actividades que involucran el uso de talleres y laboratorios

Desde la ubicación del Ciclo Básico en el Campus, se dispone de aulas

suficientes y un excelente laboratorio de Química, como así también de un buen

laboratorio de Física. Las deficiencias en lo que respecta a laboratorios de física

están siendo mejoradas por medio del trabajo de un grupo de investigadores en el

área de educación en la Física, quienes construyen equipamiento para observar

experiencias que requieren precisión en tiempo. Los equipamientos de computación

si bien son importantes, no alcanzan plenamente a satisfacer las necesidades del

conjunto del alumnado.

Conviene en este núcleo, diferenciar los análisis dentro de las ciencias

básicas en función de lo que significa la actividad experimental en el seno de cada

disciplina. Dada la antigüedad diferente de los tres edificios de la unidad académica.

La calidad y adecuación de los espacios varía de uno a otro. Los prácticos de

laboratorio de Física y Química se desarrollan en el campus, salvo los de Química

General para Ingeniería Química que se desarrolla en las Sede Medrano.

En Química existe una notoria diferencia entre ambas sedes en cuanto a

infraestructura y adecuación del material, aunque en Medrano la actividad curricular

que se desarrolla no demanda equipamiento muy sofisticado, por lo que las prácticas

se pueden realizar correctamente. En el laboratorio del campus, Química cuenta con

un amplio recinto de excelente infraestructura, mesadas, servicios, sala de balanzas,

distribución de equipo según el énfasis de las carreras, ventilación, iluminación

natural y artificial. Además dispone de una sala de informática, donde se puede

realizar simulaciones, acceder a videos bastante actualizados, con elementos

didácticos de última generación.

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Física cuenta básicamente con tres espacios destinados a las actividades curriculares. Dos laboratorios separados por una mampara de vidrio que albergan cada uno aproximadamente doce mesas de trabajo para 5 alumnos cada una y un aula-taller de menores proporciones destinada tanto a utilización de recursos multimediales, como para complemento de prácticas de laboratorio mediante adquisición digital de datos. Los laboratorios tienen acceso a un pañol de envergadura importante que se utiliza como depósito y también para mantenimiento del equipo. La actividad está a cargo de un Jefe de Laboratorios que coordina las diferentes prácticas y su distribución temporal según las asignaturas. Los espacios son utilizados por todas las carreras. La iluminación es mediante luz artificial, con adecuadas instalaciones eléctricas y servicios de agua. En uno de los laboratorios se tiene servicio de gas. No se observan disyuntores. La variedad de los equipos y las diferentes configuraciones son, adecuadas para cubrir todos los contenidos de las actividades curriculares de forma excelente. Existe un equipamiento de adquisición relativamente reciente vía un proyecto FOMEC de rectorado que progresivamente se está poniendo a punto. El aula-taller complementa muy bien las prácticas básicas de los laboratorios con la tecnología moderna y la adquisición digital de datos. El uso de videos u software interactivo, también tornan este espacio en un complemento muy adecuado para la formación experimental.

El laboratorio de Informática que se utiliza para la matemática en ciencias básicas, cuenta con 14 PC más el "server", con sistemas de "booteo" dual (Windows y Linux) en proceso de implementación. Se cuenta con conexión permanente de Internet y el uso por parte de los alumnos está pautado por el responsable del mismo, en proporción y énfasis según las diferentes carreras. El estado del equipo es mantenido de forma excelente. Aunque el recinto es adecuado, se podría mejorar el sistema de ventilación existente. No se observan matafuegos. El laboratorio es más que adecuado para trabajo con software básico como el Mathematica, Visim y Mathlab. También la UDB de Matemática le imprime a dicho

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

laboratorio un énfasis hacia la realización de trabajos finales de alumnos y tesinas de Matemática Aplicada. Esto hace de dicho espacio una zona interactiva importante tanto para docentes y alumnos, en el marco de las ciencias básicas y su articulación con otras actividades de grado y postgrado.

Como ya se indicó en el punto 2.1, la biblioteca no integra redes de información ni utiliza activamente los recursos electrónicos que permitan mejorar las carencias. El programa de gestión de la base bibliográfica y de los servicios, si bien muestra interfases atractivas y características avanzadas en áreas como registro de préstamos y usuarios, no contempla formatos y recuperaciones bibliotecológicas convencionales. El fondo bibliográfico es enriquecido a partir de convenios con la Librería de la Facultad y con el Centro de Estudiantes, que remiten bibliografía solicitada por la Biblioteca. Además, se reciben donaciones de particulares y de instituciones, pero no se gestiona una política activa en este sentido.

Es destacable la organización del Centro de Estudiantes de la unidad académica. Su permanente actitud cooperativa con el cuerpo docente, lo convierte en un dispositivo distintivo de la unidad académica. Desde la provisión de apuntes y edición de textos de los profesores de la casa, hasta el seguimiento de la actividad con las encuestas docentes, marcan un profunda preocupación de la masa estudiantil por la calidad de su estudio y definen una relación docente-alumnos-gestión por demás positiva para la unidad académica.

2.4. La gestión curricular

La modificación del plan de estudios y el sistema de correlatividades es resorte del Consejo Superior de la Universidad. Las facultades pueden proponer modificaciones, pero en definitiva la resolución final está a un nivel superior que debe contemplar la opinión y las características de las demás Regionales. Una vez aprobada la modificación, el Consejo Superior debe autorizar la implementación. En la instancia superior se aprueban además los programas sintéticos de las asignaturas.

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Sin embargo, cada facultad puede desarrollar sus propios programas analíticos

teniendo en cuenta sus características regionales particulares.

La estructura administrativa es suficiente, aunque se puede mejorar su

eficiencia, lo cual se lograría incorporando en el plan de mejoras una gestión mas

adecuada.

Es destacable la progresiva incorporación y profundización de

actividades de tipo cooperativo, seguimiento y apoyo de los alumnos a través de un

sistema de consultas y becas para desarrollo y puesta a punto de material didáctico de

laboratorio y talleres.

La unificación del dictado de ciencias basicas en el Campus ha logrado

efectividad en su manejo. En el area de asignaturas tecnológicas la efectividad se

logra con una organización vertical de forma de ir avanzando hacia los

conocimientos que se acerquen a las necesidades de los alumnos luego de su

graduación. Como algunas materias son comunes a varias ramas de la ingenieria se

logra un contacto entre profesores y alumnos de distintas especialidades. Esto

favorece la integración de conjunto de la Universidad.

Se comprobó que existen políticas institucionales de muy buen

contenido pero como su implementación es reciente aún no han tenido impacto en las

actividades de la carrera.

Con una adecuada gestión organizada desde una política de la unida

académica se considera que es muy factible lograr una vinculación con el medio

dado que los docentes del Departamento Mecánica están en condiciones de realizar

estas tareas porque en su mayoría se desempeñan laboralmente en la industria

privada o en organismos públicos.

Si bien la carrera cuenta con un cuerpo colegiado para su gobierno, es

insuficiente para un seguimiento adecuado de la Gestión académica y del Plan de

estudios. La misma apreciación es válida para la investigación dentro de la carrera

con el agregado que debe mejorarse la interacción con la Secretaria de Ciencia y

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Técnica. Por lo tanto, se requerirá la aplicación de la política institucional a la

gestion de Investigación y Desarrollo, gestión de proyectos de vinculación con el

medio y su detalle en la implementacion.

El diseño curricular no incluye las prácticas supervisadas en forma

explícita, acorde a lo fijado en la Resolución ME 1232/01. Sin embargo algunos

alumnos realizan pasantías en laboratorios del Departamento Mecanica, en empresas

industriales u en otras organizaciones. Estas Prácticas Profesionales no se encuentran

supervisadas por la Facultad, pues no existe un marco formal ni legal que las

contenga.

Se ha observado una diversidad de esfuerzos para resolver la

problemática de la articulación con el nivel medio. Se recomienda continuar y

profundizar estos esfuerzos en la medida en que contribuyan a la inserción de los

alumnos en la carrera, contemplando una nivelación adecuada para facilitar su

comprensión de los contenidos de las ciencias básicas.

Se considera necesario ampliar las dedicaciones en la unidad académica

para permitir el desarrollo de otras actividades además de la docencia (investigación,

extensión, capacitación docente), lo que tendría un impacto positivo en la calidad de

la enseñanza. Se recomienda mantener un equilibrio en el conjunto de profesores de

las ciencias básicas entre los docentes con formación específica en la disciplina y los

que tienen formación en Ingeniería.

Se recomienda que las actividades de perfeccionamiento de los

docentes impulsadas por la unidad académica estén enfocadas a una formación

específica en la disciplina y su enseñanza. La gestión de los Laboratorios y su

equipamiento es en general adecuada. Los planes deberán contemplar un programa

de adecuación e inversión para el correcto funcionamiento de los laboratorios.

Los derechos de la institución sobre los inmuebles que ocupa

garantizan la estabilidad de las actividades que se desarrollan. La evaluación básica y

la carrera docente se canaliza por medio de concursos, no obstante lo cual debería

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

implementarse un sistema de evaluación continua. Se están realizando reuniones de coordinación por área y cátedra. No obstante, estos mecanismos deben mejorarse.

2.5 Conclusiones acerca de la situación actual de la carrera

La carrera se inserta en una institución en la que se manifiestan necesidades de mejoras que afectan a distintos aspectos de su funcionamiento: ingreso y retención del alumno, capacitación del personal no docente, formación de posgrado de los docentes, infraestructura y actualización de las bibliotecas y participación de los departamentos en las actividades de investigación, desarrollo y transferencia. Al mismo tiempo, en el ámbito de carrera deben llevarse adelante un conjunto de planes de mejoras que le permitan adecuarse a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº1232/01 en relación con los contenidos del plan de estudios, la actualización de la biblioteca, la estructura administrativa, la adecuación de los laboratorios, la evaluación continua de los docentes y su formación de posgrado, la participación de los docentes en actividades de investigación y desarrollo y vinculación con el medio y el aumento de las dedicaciones docentes de modo de garantizar el desarrollo de núcleos de actividad académica que incluyan la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión.

3. Síntesis de planes de mejoramiento

Nivel de la unidad académica:

Se presentan varios planes de mejoramiento que hacen al ingreso y retención del alumno en la unidad académica, de forma tal de poder hacer frente a una situación real y preocupante. Es así que se prevé como objetivo, articular los conocimientos adquiridos por los aspirantes en la escuela media con el mínimo requerido por la unidad académica y se fijan metas de incluir en el seminario los conocimientos de química e intensificar los de física y matemática. Entre las estrategias de acción para atenuar la deserción, se cuenta con clases de apoyo especiales, tutoría por parte de docentes y la concientización del alumno para una mejor dedicación que le permita superar las dificultades. Se presentan también planes de mejoramiento sobre un programa de tutoría para el mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos y la disminución del desgranamiento de los

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

mismos, como el de profundizar las acciones realizadas por la comisión de desgranamiento dependiente de la Secretaría académica. Sin embargo no se establecen mayores precisiones sobre las acciones a desarrollar ni los recursos humanos y presupuestarios que se destinarán, como así tampoco de un cronograma e indicadores que posibiliten su seguimiento. Asimismo, se presentan planes relacionados con el bienestar estudiantil expresados en forma muy general y aislados. Además, no se brindan precisiones en cuanto a las acciones a llevar a cabo, los presupuestos específicos, los plazos y los indicadores que permitan realizar su seguimiento y evaluación durante lo que dure su realización.

Como ya se lo indicó en el punto 2.1, dentro de los auxiliares existe una gran proporción de interinos por la caducidad de su designación regular. En relación con este aspecto, se presenta un plan de mejoramiento que ya se encuentra en marcha por el cual el Consejo Superior autoriza la sustanciación de los respectivos concursos tantos para auxiliares como para profesores. Sin embargo no se puede determinar el impacto que este plan tendrá en cada carrera porque no se indica específicamente la cantidad de cargos a concursar en ese nivel.

Se presenta un plan de mejoramiento con el fin de centralizar el funcionamiento de la Facultad en las tres sedes propias con la construcción de una nave para laboratorios y 60 aulas a los efectos de erradicar los anexos existentes. Este plan es adecuado para tal fin pero adolece de mayores precisiones en cuanto al nivel de definición de las obras a realizar, el presupuesto de las mismas, el cronograma y los indicadores específicos para su control de seguimiento. Por tal motivo, se solicitan mayores detalles.

Se presentan varios planes de mejoramiento referidos a la biblioteca. Uno de ellos (ya en ejecución) es la ampliación de la biblioteca de la sede Medrano, con el objetivo de aumentar su superficie para la sala de estudio y la incorporación de nuevos servicios; el otro plan tiene por objetivo la ampliación de la biblioteca de la sede Campus con el objetivo de reubicar y ampliar su superficie con iguales fines que la anterior. Sin embargo, tales planes son muy generales y no presentan mayores detalles en lo que hace acciones, presupuesto y recursos, sin un cronograma detallado con indicadores específicos

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

para el seguimiento y evaluación de tales planes en el tiempo, por lo que se debe brindar más información sobre los mismos. También se presentan planes en lo que hace al mejoramiento general del servicio, como el de ofrecer el materiales para el desarrollo académico y el de brindar acceso remoto a los servicios e información. En síntesis, todos estos planes adolecen de la falta de información como en los casos anteriores. Además, deberían estar incluidos en un programa unificado para una mejor coordinación para su ejecución dentro de un cronograma general y presupuesto que permita priorizar sus acciones, incluyendo además los que cada departamento presenta como mejora en estas mismas necesidades.

La institución propone mediante un plan de mejoramiento mejorar la calidad en formación del personal de conducción de la FRBA, cuyo objetivo se comparte dada la complejidad institucional por el número de carreras, la cantidad de alumnos, la diversidad de su infraestructura y los condicionamientos externos de índole presupuestaria y social en que se debe administrar la institución. No obstante, el plan está expresado en forma muy general sin mayores especificaciones en cuanto a sus metas y acciones, ni presupuesto y sin especificar el tipo de recursos humanos a utilizar, con un cronograma muy amplio sin indicadores concretos para su seguimiento en cuanto a su implementación. Por este motivo, se solicita su reelaboración.

La unidad académica reconoce la necesidad de una mayor acción en relación con las actividades de investigación. Por eso es que se presenta una serie de planes de mejoramiento que tratan de promover la participación de una mayor proporción de docentes en actividades de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, el aumento de la eficacia en la asignación de recursos físicos y financieros y humanos, una mayor participación de los departamentos de especialidad y de Ciencias Básicas en actividades de investigación, una mayor inserción de la Dirección de Estudios de Posgrado (DEP), la promoción en el medio social de las actividades de investigación, desarrollo y transferencia de la Unidad Académica, jerarquizar el desarrollo de una gestión de actividades científico-tecnológica que permitan transferir a empresas, en especial PyMEs e

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

impulsar actividades científico-tecnológicas que permitan prestar servicios. Estos objetivos son válidos para encarar acertadamente la debilidad que muestra la institución pero los planes de mejoramiento en cuyo marco se formulan están desarrollados en forma muy general. Por lo tanto, se requiere una mayor precisión en cuanto metas específicas y acciones, presupuestos y cronogramas con indicadores específicos que permitan en el tiempo verificar el cumplimiento a lo largo del plazo que se fijen para la elaboración del programa en conjunto. Sería muy importante desarrollar todas estas acciones dentro de un programa integrado en lo que hace a las políticas de investigación de la institución, respaldada por los lineamientos que tiene fijado la universidad y en coordinación a lo que cada departamento tenga detectado planificar.

Respecto de la capacitación docente, se formula un plan de mejoramiento con el objetivo general de ofrecer cursos de aplicación o perfeccionamiento, teniendo como meta específica incrementar el caudal de saberes en temas específicos en temas que no se encuentran particularmente incluidos en los programas. Se acuerda con la necesidad de dicha capacitación, pero dado que de la formulación de los planes no se desprenden mayores precisiones (sólo hace referencia una oferta de cursos), la institución deberá detallar cuáles serán las áreas de prioridad, con qué recursos financieros se realizará este programa, cuál será el cronograma y los indicadores de avance, qué porcentaje de docentes resultará capacitado, etc. Asimismo, cabe destacar que el plan de mejoras tendría que reforzar la formación de posgrado en temas de las distintas especialidades de la Ingeniería.

Se presenta un plan de mejoramiento de optimización de la gestión administrativa, que tiene como meta la centralización de la información económica, donde se expresa acciones muy generales, sin un presupuesto definido, con un cronograma e indicadores insuficientes para evaluar su seguimiento, por lo que se pide mayores precisiones al respecto. Asimismo, se presenta un plan de mejoramiento destinado a la capacitación del personal no docentes en áreas específicas e Informática. No obstante, tampoco se brindan mayores detalles en cuanto a su realización, motivo por lo cual se debe

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

reelaborar el plan de mejora propuesto. Además se advierte que este plan debería ser de carácter continuo y permanente.

Dadas las observaciones consignadas en el punto 2.2 respecto a la articulación de las actividades curriculares de las Ciencias Básicas, parece conveniente sugerir a la unidad académica que incorpore a los planes de mejoramiento a las UDB de Química y Física (algunos de cuyos docentes se encuentran realizando estudios en el área de Enseñanza de las Ciencias y Tecnología Educativa), contribuyendo de esta manera a una real articulación horizontal al nivel de conocimientos de las Ciencias Básicas. Los cronogramas propuestos en los planes, con las etapas indicadas en cada caso, son razonables. A efectos de poder evaluar mejor la viabilidad de los planes, debe agregarse a los mismos una estimación de los costos que insumirá el desarrollo de las acciones previstas.

Los planes de mejora incluyen la implementación de un programa de tutorías, llevado a cabo fundamentalmente con docentes del Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la mejora del rendimiento y a la disminución de situaciones de desgranamiento. En esta línea se ubican también, los planes referidos al establecimiento de sistemas de seguimiento docente para mejorar la relación enseñanza-aprendizaje. Los cronogramas presentados son, no obstante, muy amplios y no indican etapas con resultados específicos que permitan una mejor evaluación del cumplimiento de los objetivos a lo largo del desarrollo del plan.

Respecto de los laboratorios, en el nivel de la unidad académica se proponen planes de mejoramiento de infraestructura y equipamiento. El primero está relacionado con cuestiones de seguridad en laboratorios, fijando metas sobre la seguridad eléctrica, ventilación, incendio, y riesgo mecánico químico. Las acciones son propuestas de modo muy general, sin que exista una especificación detallada, cuantificación, presupuesto estimado, cronograma e indicadores relacionados. El plan de refuncionalización del Laboratorio Tecnológico II también adolece del detalle necesario para su evaluación. El plan de mejoramiento destinado al mantenimiento y actualización de equipamiento, no fija metas y

**C**ONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

sus acciones son muy generales, sin presupuesto e indicadores insuficientes para su

evaluación y seguimiento; faltaría además una planificación del mantenimiento de la

infraestructura.

Nivel de la carrera:

El plan de mejoras contempla la creación de una asignatura

complementaria que cubra un proyecto integrador, lo cual muestra claramente el

objetivo que la carrera ha puesto en la integración tanto vertical como horizontal. No

obstante, es necesario detallar su inclusión en tiempos calendario así como

indicadores que muestren las mejoras a incorporar.

Es satisfactorio el plan de mejoras en lo concerniente a desarrollar una

asignatura específica que sea integradora y pueda ser considerada como una práctica

final supervisada, pero deben brindarse mayores precisiones con respecto a su

implementación.

El plan de mejoras respecto de la adecuación de los laboratorios no

indica el monto aproximado de la inversiones futuras a realizar.

Es necesario presentar planes más detallados con respecto al desarrollo

de políticas institucionales en el campo de la investigación científica y de la gestión

de proyectos de vinculación con el medio.

El plan referido a la calidad de la gestión admnistrativa debe ser más

detallado.

Por todo lo expuesto, se concluye que los planes de mejoramiento

presentados en el informe de autoevaluación no resultan suficientes para que en el futuro la

carrera se encuadre en el perfil previsto por la Resolución M.E Nº1232/01. En

consecuencia, el Comité de Pares formula los siguientes requerimientos cuya satisfacción

es imprescindible para que la acreditación sea otorgada por un período de tres años, según

lo establece el artículo 10 de la Ordenanza N°032.

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

4. Requerimientos y recomendaciones

Nivel de la unidad académica:

(I) Reelaborar los planes presentados respecto del ingreso y retención del

alumno en la unidad académica de acuerdo con las observaciones consignadas en el

dictamen y en el párrafo que encabeza este listado.

(II) Reelaborar los planes presentados respecto del programa de tutoría para

el mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos y la disminución del

desgranamiento y de profundizar las acciones realizadas por la Comisión de

Desgranamiento dependiente de la Secretaría académica, de acuerdo con las observaciones

consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza este listado. Especificar las

acciones de vinculación previstas entre las unidades pedagógicas y la Comisión de

Desgranamiento, los sistemas de seguimiento docente de la relación enseñanza-aprendizaje

y los aumentos de las dedicaciones que se llevarán a cabo para desarrollar estas

actividades.

(III) Reelaborar los planes presentados respecto de la capacitación del

personal no docente en áreas específicas e informática de acuerdo con las observaciones

consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza este listado.

(IV) Realizar una planificación de acciones que apunten a mejorar la

formación de posgrado de los docentes. A este respecto, se recomienda priorizar la

formación de posgrado de los docentes en programas reconocidos, desarrollando tesis en

temas afines a la especialidad de la carrera.

(V) Reelaborar los planes presentados respecto de la centralización del

funcionamiento de la Facultad en las tres sedes propias a los efectos de erradicar los

anexos existentes, de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el

párrafo que encabeza este listado.

(VI) Reelaborar los planes presentados respecto de la ampliación de la

Biblioteca sede Medrano y la Biblioteca sede Campus y respecto del mejoramiento

general del servicio, de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

párrafo que encabeza este listado. Los planes para subsanar deficiencias bibliográficas

deben incluir un listado detallado de las obras a incorporar a la biblioteca, su cantidad, las

asignaturas que las emplean, una fundamentación de su necesidad y un presupuesto

aproximado. Se deberá indicar también el origen previsto de los fondos.

(VII) Reelaborar los planes presentados respecto de la formación del personal

de conducción de la FRBA y el control de Gestión Académica, los sistemas de información

académico-administrativo de la Secretaría Académica, la constitución de un centro de

documentación de Planes y Programas de estudio de las carreras de grado histórico, la

gestión de los expedientes de índole académicos administrativos, la disponibilidad en el

tiempo real de información con el objetivo del diseño de procedimientos e informatización

de los procesos, la optimización de las tramitaciones administrativas y el de mejoramiento

de los sistemas de información administrativa de la Dirección de Recursos Humanos, de

acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza

este listado.

(VIII) Reelaborar los planes presentados respecto del bienestar estudiantil y

englobarlos dentro de un programa que abarque este aspecto en su conjunto, de acuerdo

con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza este listado.

(IX) Formular con mayor detalle el plan de mejoras tendiente a promover y/o

consolidar la participación de los Departamentos en actividades de Investigación,

Desarrollo y Transferencia. Para esto se debe indicar la metodología que se adoptará para

fortalecer y/o radicar grupos de trabajo y posibilitar el desarrollo de sus tareas dentro de la

Unidad Académica (incremento de dedicaciones, nuevas posiciones, programas de

adquisición de equipamiento de investigación, vinculación internacional, etc). Para los

aspectos anteriores, realizar una descripción tan detallada como sea posible que incluya

responsables, cronogramas, metas parciales, indicadores de avance, los organismos

externos a que serán sometidos para su evaluación, la participación prevista para los

alumnos de grado, estimaciones de costos y fuentes de los recursos.

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

(X) Reelaborar los planes presentados respecto de la capacitación docente, de

acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza

este listado.

(XI) Reelaborar los planes presentados respecto de la ampliación de la oferta

experimental de la Unidad Docente Básica de Física en el área "Software de Simulación",

de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza

este listado.

(XII) Reelaborar los planes presentados respecto de los núcleos de gestión

académica y gestión particular cuya intención es influir directamente sobre el bloque de

Ciencias Básicas, de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el

párrafo que encabeza este listado.

(XIII) Elaborar un plan de mejoramiento respecto de la cantidad de

ejemplares disponibles en la biblioteca correspondientes a la bibliografía de las actividades

curriculares del bloque de las Ciencias Básicas, de acuerdo con las observaciones

consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza este listado.

(XIV) Elaborar un plan de mejoramiento respecto del aumento del

equipamiento informático de los laboratorios de Física y de actualización del laboratorio de

Física III.

Nivel de la carrera:

(XV) Reelaborar los planes presentados respecto de la creación de una

asignatura complementaria que cubra un proyecto integrador, de acuerdo con las

observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza este listado.

(XVI) Reelaborar los planes presentados respecto de la bibliografía

tecnológica disponible en la biblioteca y de la gestión de esta última y de sus servicios, de

acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza

este listado.

**C**ONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

(XVII) Reelaborar los planes presentados respecto de la estructura

administrativa, de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el

párrafo que encabeza este listado.

(XVIII) Reelaborar los planes presentados respecto de la vinculación con el

medio en el marco de la implementación efectiva de una política institucional específica,

de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza

este listado.

(XIX) Reelaborar el plan de mejoramiento presentado respecto de la

inclusión formal de la práctica profesional supervisada en el plan de estudios y de su

instrumentación y supervisión efectiva según lo establecido en la resolución ministerial

1232/01, de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo que

encabeza este listado.

(XX) Elaborar un plan de mejoramiento respecto de la inclusión de los

contenidos de Análisis Numérico y Cálculo Avanzado, de acuerdo con las observaciones

consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza este listado.

(XXI) Elaborar un plan de mejoramiento respecto del aumento del número de

docentes auxiliares y de las dedicaciones docentes de modo de garantizar el desarrollo de

núcleos de actividad académica que incluya enseñanza, investigación, extensión y gestión,

de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza

este listado.

(XXII) Formular con mayor detalle el Plan de Mejoras tendiente a promover

y/o consolidar la participación de los Departamentos en actividades de Investigación,

Desarrollo y Transferencia. Para esto se debe indicar la metodología que se adoptará para

fortalecer y/o radicar grupos de trabajo y posibilitar el desarrollo de sus tareas dentro de la

Unidad Académica (incremento de dedicaciones, nuevas posiciones, programas de

adquisición de equipamiento de investigación, vinculación internacional, etc). Para los

aspectos anteriores, realizar una descripción tan detallada como sea posible que incluya

responsables, cronogramas, metas parciales, indicadores de avance, los organismos

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

externos a que serán sometidos para su evaluación, la participación prevista para los

alumnos de grado, estimaciones de costos y fuentes de los recursos.

(XXIII) Elaborar un plan de mejoramiento respecto de la adecuación de los

laboratorios, de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo

que encabeza este listado.

(XXIV) Elaborar un plan de mejoramiento respecto de la evaluación continua

de los docentes, de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el

párrafo que encabeza este listado.

(XXV) Implementar un plan de mejoramiento que apoye la formación de

posgrado de los docentes en disciplinas específicas.

Por otra parte, el Comité de Pares formula las siguientes recomendaciones

adicionales conducentes a lograr el mejoramiento de la carrera:

Nivel de la unidad académica:

(I) Implementar planes de mejoramiento que tengan por finalidad

incrementar las becas para los alumnos.

(II) Aumentar la práctica experimental en Física I y Física II.

(III) Aumentar las actividades de articulación entre las Unidades Docentes

Básicas.

(IV) Monitorear atentamente la manera en que los contenidos de Ciencias

Básicas están distribuidos en el tiempo durante los primeros años.

(V) Mejorar la ventilación del laboratorio de Informática que se utiliza para

Matemática.

Nivel de la carrera:

(VI) Priorizar la formación de posgrado de los docentes en programas

reconocidos en los que se exija el desarrollo de una tesis en una temática afín a la

especialidad de la carrera.

(VII) Profundizar los esfuerzos de articulación con el nivel medio.

Res.593/03

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

(VIII) Formalizar los espacios de articulación de las materias específicas de

la carrera.

5. Evaluación de la respuesta presentada por la carrera

En la respuesta a la vista, la institución responde a cada uno de los

requerimientos y recomendaciones realizados, explicitando en el caso de los primeros,

metas, plazos, estrategias y recursos comprometidos. A continuación se consignan los

principales aspectos de los planes presentados y la evaluación que merecen por parte del

Comité de Pares. Se presentan agrupados según criterios de afinidad temática definidos en

base al aspecto del funcionamiento de la carrera al que atañen particularmente.

En relación con los requerimientos XV, XIX y XX se prevé incorporar en

una nueva asignatura los contenidos faltantes de Análisis Numérico y Cálculo Avanzado.

La nueva asignatura recibirá el nombre de Matemática Superior y se prevé asignar un

Profesor Adjunto (dedicación simple) para su dictado. Según el presupuesto de los planes

de la carrera se prevé invertir en "Desarrollo Curricular" \$7900 semestrales entre 2003 y

2005. El presupuesto previsto cubrirá los gastos para su preparación, planificación y

dictado. La asignatura denominada "Matemática superior", cubrirá la deficiencia en cuanto

a conocimientos de cálculo numérico y cálculo avanzado. Por lo expuesto, este plan

cumple con lo requerido.

Además, se prevé implementar la práctica profesional supervisada y que los

alumnos de 4to y 5to año la realicen a partir de 2003. También se prevé disponer de un

cuerpo de tutores para el seguimiento (ver el inciso b) del apartado "Investigación" -

"Nivel de la carrera"). Por lo expuesto, el plan satisface lo requerido.

También se prevé reconvertir el Proyecto de Máquinas en Proyecto Final

Integrador obligatorio a partir del 2003 y asignar una carga horaria complementaria de 136

horas, de modo tal que la asignatura finalmente tenga una carga horaria total de 306 horas.

Al equipo docente de Proyecto de Máquinas se prevé sumar docentes del área de

Formación General de la carrera: 1 profesor adjunto (2 DS), 3 auxiliares docentes "part-

time" (1DS), un equipo de tutores de los proyectos finales y un equipo evaluador de los

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

proyectos finales. Se prevé disponer de un hardware y un software de diseño asistido por computadora (ver plan de mejoras referido a la adecuación de los laboratorios). También se prevé firmar convenios con empresas e instituciones. La reconversión del "proyecto de maquinas", en "proyecto final integrador", donde se incorporaran los aspectos tecnológicos y gestiónales de un proyecto hacen que el requerimiento cubra lo solicitado.

Por lo expuesto, los planes descriptos precedentemente satisfacen los requerimientos correspondientes. En síntesis y dado el carácter satisfactorio de los planes de mejoramiento presentados para satisfacer los requerimientos XV, XIX y XX la carrera asume los siguientes compromisos:

- (1) Incorporar al plan de estudios con carácter de obligatorios los contenidos de *análisis numérico* y *cálculo avanzado* (Ord.CS N°975/03 y Res.CA N°185/03).
- (2) Incorporar al plan de estudios con carácter de obligatorio las 200 horas de *práctica profesional supervisada en los sectores productivos y/o de servicios* (Ord.CS N°973/03).
- (3) Reconvertir la asignatura Proyecto de Máquinas en Proyecto Final Integrador obligatorio y asignar una carga horaria complementaria de 136 horas.

Con respecto a los requerimientos VII, XVII, XXIV y XXI se prevé el mejoramiento de los sistemas de información académico-administrativos de la Secretaría Académica. El ítem "Gestión Académica" contiene al "Proyecto: Sistema Integral de Gestión Académica" (S.I.G.A.). Se enumeran 5 metas: 1) Integrar en un solo producto los sistemas informáticos de la gestión académica, 2) Potenciar la integración con otros sistemas de la institución, 3) Favorecer el acceso de los actores (alumnos-graduados) a su propia información académico-informativa, 4) Garantizar la segurabilidad y la confiabilidad de los datos y 5) Asegurar una adecuada accesibilidad de la información en los ámbitos de decisión relacionados con la gestión del currículo. En el presupuesto de la unidad académica se aclara que para desarrollar los planes relacionados con la gestión académica está previsto invertir las siguientes sumas en forma sucesiva y semestral:

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

\$11.225, \$14.225, \$15.725, \$21.225, \$11.225 y \$11.225 entre 2003 y 2005. En su formulación el plan presentado satisface los requerimientos que fueran señalados.

Además, el objetivo del proyecto "Organización interna de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria" es mejorar la capacidad de la Secretaría para responder de manera eficiente a las demandas de capacitación. Se enumeran dos metas: 1) El sistema de gestión y control mejorado y 2) Tasa de ocupación de los cursos incrementada. Las acciones previstas contemplan la elaboración de un "Manual de procedimientos", el diseño de un "Sistema informático de gestión" y la capacitación del personal. El desarrollo de las acciones queda bajo la responsabilidad del Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, previéndose la incorporación de un becario y un contrato de locación para un programador. El plan es realista y factible de ser ejecutado.

Asimismo, el proyecto "Seguimiento académico" tiene cuatro metas: 1) Evaluar el funcionamiento de las cátedras para establecer pautas con estándares mínimos de calidad y controlar su cumplimiento; 2) Identificar las necesidades de desarrollo y capacitación profesional y detectar las expectativas de los docentes para planificar acciones tendientes a mejorar la calidad de su formación disciplinar y didáctica; 3) Detectar las expectativas de los alumnos para determinar el impacto de las prácticas docentes; 4) Implementar estrategias tendientes a la consolidación del proceso evaluativo. Se prevén dos acciones de adquisición de información constituidas por "Observación de clases" y el "Relevamiento de la encuesta a estudiantes sobre la percepción que los mismos tienen de los docentes de la cátedra y de su propio desempeño". Se crea un "Equipo de Seguimiento Académico" que evaluará el desempeño docente. Una de las acciones ("Desarrollo de lineamientos y diseño de materiales para el planeamiento departamental") prevé una inversión semestral de \$11.225 entre 2003 y 2005 para proveer 5 dedicaciones simples anuales para cubrir las actividades correspondientes. Uno de los indicadores de los resultados de la meta específica será la cantidad de cátedras evaluadas con las correspondientes cantidades de docentes y alumnos. Por lo expuesto, este plan satisface lo requerido.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Asimismo, el Proyecto "Centro de Documentación de Planes y Programas ha sido creado para el resguardo y documentación de los planes de estudio de las carreras de grado histórico. Se enumeran tres metas: 1) Garantizar el acceso confiable a los programas analíticos de las asignaturas y planes de estudios, 2) Favorecer su difusión a través de medios tecnológicos institucionales y 3) Mejorar la gestión administrativa de los pedidos de certificaciones y títulos. El equipamiento básico estará constituido por los equipamientos informáticos de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Por lo tanto, la función principal del resguardo de documentación y acceso básico puede ser cumplida adecuadamente. En consecuencia este plan satisface lo requerido.

El Proyecto "Sistema integral de Mesa de Entradas. Gestión Administrativa", dentro del item "Gestión Académica", tiene como objetivo el diseño y desarrollo de un sistema integral de mesa de entradas el cual incluirá un "ciclo de seguimiento de la documentación" para su ubicación en tiempo real. Comprende la provisión de un software integrado y equipamiento. Se prevé una inversión específica de \$3000, \$4.500 y \$10.000 entre el segundo semestre de 2003 y el segundo de 2004. Por todo lo expuesto, este plan satisface lo requerido.

Por último se presenta un proyecto denominado "Expedientes académicos", cuyo objetivo es mejorar la gestión de los expedientes de índole académico-administrativo a través de la implementación de un software adecuado y como meta asegurar la reducción de los tiempos muertos administrativos en la gestión. El equipamiento básico lo constituirá el equipo informático de la Secretaría Académica y el personal será el de las Direcciones de Alumnos y de Títulos. Se prevé además la implementación de un software adecuado. Las acciones están previstas para desarrollarse entre el 2004 y el 2006. Por lo expuesto, este plan es satisfactorio.

En el nivel de la carrera, y en relación con la meta de examinar y ajustar en forma sistemática y orgánicas las orientaciones, planificaciones y modalidades de trabajo

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

en las asignaturas del tronco integrador y en las agrupadas en las áreas de conocimientos afines, se prevé la realización de las siguientes acciones:

- Establecer definiciones, orientaciones, procedimientos y criterios

sobre el desarrollo del currículum.

- Evaluar en forma continua la gestión del currículum.

El presupuesto de la carrera para planes de mejoras prevé una inversión de \$13470 semestrales entre 2003 y 2005 en el renglón "Gestión Académica". Por lo

expuesto, este plan satisface lo requerido.

Además, se prevé incorporar la figura de Secretario Técnico Departamental para cumplir con las funciones de planificación, seguimiento y evaluación de las actividades académicas de la carrera. Se prevé asignar un cargo de Profesor Titular (dedicación exclusiva) a partir de 2003. El presupuesto de la carrera para planes de mejoras prevé una inversión de \$13470 semestrales entre 2003 y 2005 en el renglón "Gestión"

Académica". Por lo expuesto, este plan satisface lo requerido.

También se prevé establecer una estructura por Áreas de Conocimientos afines en base a asignaturas epistemológicamente relacionadas a partir de 2003. Se prevé constituir seis áreas y asignar a cada una un coordinador con cargo de Profesor Titular Ordinario con una dedicación simple (1 DS) con el fin de mejorar la coordinación y los resultados académicos de los equipos docentes. El presupuesto de la carrera para planes de mejoras prevé una inversión de \$13470 semestrales entre 2003 y 2005 en el renglón

Además, se prevé establecer un sistema de seguimiento de los alumnos de la carrera en estrecha vinculación con la Secretaría Académica de la Facultad con el fin de

"Gestión Académica". Por lo expuesto, este plan satisface lo requerido.

reducir la deserción y el desgranamiento a un porcentaje cercano al 5% o 7% anual. Esto

incluye la implementación de un plan de tutorías, cursos para docentes tutores, designación

de tutores, etc.. El presupuesto de la carrera para planes de mejoras prevé una inversión de

\$13470 semestrales entre 2003 y 2005 en el renglón "Gestión Académica". Por lo

expuesto, este plan satisface lo requerido.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Asimismo, se prevé establecer un sistema para el seguimiento y evaluación continua de los docentes con el objetivo de mejorar la toma de decisiones sobre los recursos humanos docentes de la carrera. El presupuesto de la carrera para planes de mejoras prevé una inversión de \$13470 semestrales entre 2003 y 2005 en el renglón "Gestión Académica". Por lo expuesto, este plan satisface lo requerido.

También se prevé incrementar las dedicaciones docentes exclusivas para que en seis años el 10% del total de los docentes de la carrera tenga dedicación exclusiva. En el período comprendido entre 2003 y 2005, se prevé que tres docentes alcancen una dedicación exclusiva: un profesor adjunto y dos profesores titulares. El presupuesto de la carrera para planes de mejoras prevé una inversión de \$13470 semestrales entre 2003 y 2005 en el renglón "Gestión Académica". Por lo expuesto, este plan satisface lo requerido.

Además, en 2003 se prevé sustanciar los concursos correspondientes a 19 cargos de auxiliares docentes (16 ATP y 3 ATP) y 6 cargos de profesores titulares faltantes. Se prevé que a fin de 2005 se encuentre designado por concurso el 90% de la planta docente. El presupuesto de la carrera para planes de mejoras prevé una inversión de \$13470 semestrales entre 2003 y 2005. Por lo expuesto, este plan satisface lo requerido.

Por lo expuesto, los planes descriptos precedentemente satisfacen los requerimientos correspondientes. En síntesis y dado el carácter satisfactorio de los planes de mejoramiento presentados para satisfacer los requerimientos VII, XVII y XXIV la carrera asume los siguientes compromisos:

(4) Implementar las mejoras planificadas respecto de los sistemas de información académico-administrativo de la Secretaría Académica, la constitución de un centro de documentación de Planes y Programas de estudio de las carreras de grado histórico, la gestión de los expedientes de índole académicos administrativos, la disponibilidad en el tiempo real de información con el objetivo del diseño de procedimientos e informatización de los procesos, la optimización de las tramitaciones administrativas y el de mejoramiento de los sistemas de información administrativa de la Dirección de Recursos Humanos.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

(5) Implementar en el nivel de la carrera las mejoras planificadas respecto del aumento del número de docentes auxiliares y de las dedicaciones docentes de modo de garantizar el desarrollo de núcleos de actividad académica que incluyan la enseñanza, la investigación, la gestión y la extensión.

En relación con los requerimientos I, II y VIII se presenta un plan que prevé el desarrollo de un sistema de tutorías, la ejecución de un proyecto piloto y la capacitación de 60 tutores. Para organizar el sistema de tutorías se prevé invertir \$6.127 en forma semestral y sucesiva para financiar las actividades de un Cooordinador General de Tutorías (1 dedicación semiexclusiva). Para la capacitación de los 60 tutores se prevé implementar dos cursos de 30 horas y financiarlos con \$2160 en el segundo semestre de 2003. Como consecuencia de la implementación de la prueba piloto en el primer nivel de las carreras se prevé la formación de 600 alumnos y un gasto de \$13.470 (5 dedicaciones simples) durante el primer semestre de 2004 para financiar la actividad de 5 coordinadores de especialidad. Para la evaluación del Sistema de Tutorías se prevé otra inversión de \$13.470 (5 dedicaciones simples) durante el segundo semestre de 2004 para financiar la actividad de los 5 coordinadores de especialidad. En el presupuesto de la unidad académica se informa que para desarrollar los planes relacionados con el mejoramiento del desempeño de los alumnos está previsto invertir las siguientes sumas en forma sucesiva y semestral: \$94.427, \$112.557, \$1

Se presenta un plan cuyas acciones apuntan a establecer un nivel de conocimientos previos adecuado al ingreso a la Facultad ("Proyecto: Propuesta de tareas previas al ingreso en la Facultad Regional Buenos Aires") con el fin superar en un 25% la media histórica de la Facultad con respecto a la cantidad de alumnos que disponen de los conocimientos básicos necesarios. Se prevé definir los conocimientos básicos pretendidos y diseñar el material autoinstruccional para Matemática, Física y Química entre 2003 y 2004, con el fin de que los alumnos que se inscriban en octubre para el seminario 2005 cuenten con los materiales mencionados.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Además, se prevé la ampliación del estudio y análisis de las causas de la deserción estudiantil. El desarrollo del plan prevé la asignación de 2 dedicaciones simples anuales entre 2003 y 2005 (no se especifica el cargo). Se prevé asignar una beca de \$600 semestrales en forma sucesiva entre el primer semestre de 2003 y el segundo semestre de 2005. Con respecto a los costos ver además lo señalado en a).

El plan referido al bienestar estudiantil tiene dos aspectos centrales. El primero está referido al cuidado de la salud (esto incluye el diseño de un proyecto que permita el acceso de los alumnos a la obra social de los empleados de la Facultad) y la práctica de los deportes. El segundo apunta a la incorporación de los estudiantes al medio laboral. También se prevé aportar toda la información y la logística necesaria para apoyar la ejecución de la práctica profesional supervisada. En relación con esto último se presenta una acción que consiste en centralizar las pasantías, inserciones laborales, intercambios universitarios y la bolsa de trabajo en el área de Desarrollo Profesional: se prevé una inversión de \$4500 en equipamiento e instalaciones durante el primer semestre de 2003 y de \$5000 en forma semestral y sucesiva entre el primer semestre de 2003 y el segundo de 2005. Como resultado de otra de las acciones ("Generar un software de búsquedas laborales y seguimiento de alumnos") se prevé tener 600 en el segundo semestre de 2003, 800 en el segundo de 2004 y 1000 en el segundo de 2005. Para la instalación de un consultorio médico en la sede Campus se prevé un gasto de \$4000 semestrales y en forma sucesiva entre el segundo semestre de 2003 y el segundo de 2005. También se prevé una asignación profesional de \$3000 en forma semestral y sucesiva entre el segundo semestre de 2003 y el segundo de 2005. Con respecto a los costos ver además lo señalado en a).

Asimismo, se prevé incrementar la cobertura de becas según criterios de compensación social y académica. Se prevé la asignación de becas para apoyar la participación de los estudiantes en las actividades de investigación. Se prevé el otorgamiento de material estudio a los alumnos que lo necesiten, brindar asistencia económica a los alumnos de bajos recursos y buen desempeño académico (\$22.400 en forma semestral y sucesiva entre el primer semestre de 2003 y el segundo de 2005),

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

implementar el Programa de Becas FAPID (\$3000 en forma semestral y sucesiva entre 2003 y 2005), solicitar un incremento de becas de investigación y servicios (\$52.800 en forma semestral y sucesiva).

Por lo expuesto, los planes descriptos precedentemente satisfacen los requerimientos correspondientes.

Por lo expuesto, los planes descriptos precedentemente satisfacen los requerimientos correspondientes. En síntesis y dado el carácter satisfactorio de los planes de mejoramiento presentados para satisfacer los requerimientos I, II y VIII la carrera asume los siguientes compromisos:

(6) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la unidad académica respecto de la retención y el desgranamiento de los alumnos en los primeros niveles de la carrera en las asignaturas homogéneas y respecto de la deserción de los alumnos más avanzados, incluyendo el programa de tutoría referido al rendimiento académico de los alumnos.

(7) Implementar las mejoras planificadas respecto del bienestar estudiantil.

En relación con los requerimientos III, IV, X y XXV en el nivel de la unidad académica se presenta un "Plan de mejoras de la Calidad. Año 2003" que contiene los proyectos de capacitación y formación del personal de gestión, personal docente y personal no docente. La UA prevé invertir semestralmente y en forma sucesiva las siguientes sumas de dinero entre 21003 y 2005: \$12.900, \$12.900, \$35.700, \$35.700, \$35.700 y \$21.700. Uno de los objetivos es mejorar la formación del personal de gestión de la Facultad mediante el acceso a una oferta específica de 4º nivel. Se prevé la creación de una carrera de especialización y otra de maestría en Gestión de la Educación Superior con el objetivo de mejorar la formación del personal de gestión de la Facultad. Se contempla invertir \$ 6.000 semestrales entre el primer semestre 2004 y el primer semestre de 2005. Se prevé formar 30 especialistas en gestión en 2 años. Por lo expuesto, este plan es satisfactorio. No obstante, si bien se considera conveniente que los docentes desarrollen

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

su formación de posgrado, lo más apropiado es que lo hagan en carreras de posgrado

acreditadas y de trayectoria.

También se prevé la actualización de 53 docentes en las áreas de las

especialidades y en la práctica docente (se enumera el conjunto de cursos programados) en

el marco del Programa de Posgrado para Profesores (PPP); se prevé la actualización de

otros 150 docentes en 2 cursos o seminarios por especialidad (se detallan los cursos

programados), y una inversión semestral y sucesiva de \$ 7200 en el mismo período.

Además, como consecuencia de la implementación de cursos en forma cooperativa con

otras facultades regionales se prevé la capacitación de 75 docentes en las áreas de Civil,

Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Química, con una inversión semestral y sucesiva de

\$3.500 entre 2003 y 2005. Por lo expuesto, este plan es satisfactorio.

Además se presenta un proyecto referido a la formación de posgrado de los

docentes. El objetivo es incrementar la cantidad de docentes con la máxima titulación en

forma progresiva para la mejora de la práctica docente y de las actividades de

investigación. Se prevé:

- Promover la finalización de las tesis de maestría de los docentes de

cada departamento e incrementar de ese modo en un 40% el número de magisters con

tesis disciplinar, con la graduación de 10 docentes en el segundo semestre de 2004 y de

otros 10 en el segundo semestre de 2005.

- Planificar una oferta conjunta de maestrías y especializaciones con

otras facultades en las especialidades de Civil, Química, Eléctrica, Electrónica y

Mecánica. Se prevé la graduación al programa de 7 especialistas en Civil, 7 en

Química, 8 en Eléctrica y Electrónica, 7 especialistas en Mecánica y/o Electromecánica

(los 29 para el segundo semestre de 2005) y 4 magister en Electrónica y Eléctrica para

el primer semestre de 2006. Los costos del plan contemplan \$ 2.200 en forma semestral

durante 2003, \$ 10.500 en forma semestral durante 2004 y \$ 4.000 durante el primer

semestre de 2005).

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Con respecto a esta previsión se advierte a la Facultad que si bien es satisfactorio que los docentes cursen carreras de posgrado, es conveniente que este tipo de formación se obtenga en carreras ya acreditadas o de calidad debidamente reconocida en el caso de tratarse de posgrados que tienen sede en el extranjero. Se advierte además que la acreditación de la CONEAU es válida sólo para la carrera de posgrado de la sede que se presentó a acreditación y que dicha acreditación no es extensiva a ninguna otra sede.

- La implementación del Doctorado en Ingeniería en la FRBA y la graduación de 3 doctores por cohorte a partir de 2004.

Con respecto a esta previsión se advierte a la facultad que dadas las características actuales de su cuerpo académico en lo que hace a la formación de posgrado y del desarrollo de las actividades de investigación en su ámbito, no parecen estar dadas las condiciones para crear una carrera de doctorado. Por lo tanto, si bien es satisfactoria la meta por la cual se prevé la graduación de 3 doctores, se recomienda enfáticamente que la formación referida sea obtenida en posgrados acreditados o de calidad reconocida si son del extranjero. De ese modo, se enriquecerá la comunidad académica porque en lugar de reproducir los saberes ya contenidos en la institución, sus profesores tendrán experiencias de formación distintas en otros ámbitos académicos.

- Implementar un concurso interno de becas para realizar maestrías de la especialidad en otras universidades. Como resultado se prevé la adjudicación de 2 becas por año en programas acreditados por la CONEAU en la UNLP, en la UNSAM y la UNR y la graduación de 2 magisters en el primer semestre de 2006 y otros tantos en el primero de 2007. Se prevé invertir \$ 2.500 en forma semestral durante 2005 y \$5.000 entre 2005 y 2006.
- Seleccionar y elevar al Rectorado el pedido de 12 becas para ingresantes a maestrías y doctorados de la UTN.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Incrementar la cobertura del PPP en todos los departamentos y otorgar 5 becas con el objetivo de lograr la graduación de 3 especialistas en el primer semestre de 2004 y 5 especialistas en el primer semestre de 2005. También se prevé la incorporación de 5 nuevos docentes en cada uno de los semestres indicados

precedentemente.

Por lo expuesto, este plan es satisfactorio.

También se presenta un proyecto para la capacitación del personal no docente. Se prevé:

- Desarrollar la capacitación del personal no docente en tres áreas:

Formación Profesional, Informática y Educación Media.

- Capacitar a 30 agentes para que cumplimenten sus estudios de

enseñanza media.

- Capacitar a 30 agentes en el uso de herramientas y programas

informáticos de uso habitual y que 30 agentes cursen el bachillerato para adultos.

- Dictar cursos de formación en Gestión Administrativa. S

especifican los costos puntuales de la acción: \$ 4.000 en forma semestral entre 2004 y

2005.

Por lo expuesto, este plan es satisfactorio.

Además, se presenta un plan cuyas metas y acciones apuntan a contribuir a la

formación continua de los docentes de las Ciencias Básicas y a fortalecer la integración del

Departamento de Ciencias Básicas ("Proyecto: Integración horizontal entre las UDB"). Se

prevé realizar seminarios en los que participen graduados y docentes (se especifica el tema

de los seminarios que se dictarán entre 2003 y 2006), compartir en foros el planteamiento

de los modelos y crear la Escuela de Ciencias Básicas Aplicadas.

En el nivel de la carrera de Ingeniería Mecánica se prevé implementar el

Proyecto de Capacitación Docente de la unidad académica en cada área de conocimientos

afines con el objetivo de mejorar las prácticas docentes. Los costos están consignados en el

presupuesto correspondiente a los planes de la unidad académica. Se prevé implementar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

acciones de formación disciplinaria, de práctica docente y de 4to. nivel. En tal sentido, se prevé la actualización de 10 docentes en el área de Proyecto Mecánico y la incorporación de 3 docentes al PPP en el primer semestre de 2003. Además, se prevé la actualización de 10 docentes en el área Mecánica y Materiales, otros 8 en el área de Servomecanismos y Robótica y la incorporación de 3 docentes al PPP en el segundo semestre de 2003. También se prevé la incorporación de docentes a la maestría de Ingeniería Estructural en el primer semestre de 2004. Los costos están consignados en el presupuesto correspondiente a los planes de la unidad académica.

Por lo expuesto, en el nivel de la carrera la implementación de los proyectos de capacitación docente de la UA presentados cubren los requerimientos solicitados tanto en lo que respecta a la cantidad de docentes afectados por este plan como en cuanto a los costos consignados en el presupuesto correspondiente a estos planes de la UA. Las acciones de formación disciplinaria, de práctica docente y de 4to nivel son adecuados y factibles de realización, tanto en tiempos programados, como en costos asignados.

En síntesis y dado el carácter satisfactorio de los planes de mejoramiento presentados para satisfacer los requerimientos III, IV, X y XXV la carrera asume los siguientes compromisos:

- (8) Desarrollar en el nivel de la unidad académica las mejoras planificadas con respecto a la capacitación y la formación de posgrado del cuerpo académico.
- (9) Implementar las mejoras planificadas respecto de la evaluación continua de los docentes.
- (10) Implementar las mejoras planificadas respecto de la formación de posgrado de los docentes en disciplinas específicas.
- (11) Implementar las mejoras planificadas respecto de la formación del personal de conducción de la FRBA y el control de Gestión Académica.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Con respecto a los requerimientos IX, XVIII y XXII en el nivel de la unidad académica, se presentan las siguientes metas y acciones:

a) relocalizar los proyectos de investigación existentes (PID): en el nivel de los planes de mejoramiento de cada carrera se detallan los proyectos que serán afectados en cada caso.

b) priorizar los PID de ejecución departamental, interdepartamental y aquéllos que forman parte de las tesis y tesinas de los alumnos del posgrado con el fin de aumentar la eficacia en la asignación de recursos, físicos, financieros y humanos a través de una evaluación de los PID existentes en la unidad académica. Esta meta contempla el desarrollo de las siguiente acciones:

- formulación de líneas prioritarias de acuerdo con pertinencia temática y evaluación a nivel departamental de cada PID entre el primer semestre de 2004 y el primero de 2005.

- establecer un Consejo Consultivo interdisciplinario para evaluar periódicamente los PID (primer semestre de 2003).

- ratificar la evaluación por pares externos del MECyT como instancia de definición.

- identificación de líneas prioritarias de investigación, desarrollo y transferencia junto con la Dirección de Estudios de Posgrado y en particular de aquéllas que impliquen la realización de tesis o tesinas por parte de los alumnos de posgrado.

priorización de los PID de interés interregional (en especial los de las FFRR Avellaneda, Delta, Haedo y Pacheco): identificación de al menos un PID de interés interregional (primer semestre de 2003).

c) Lograr una mayor difusión en el medio social de las actividades de investigación y desarrollo realizadas en la Facultad a través del incremento de los proyectos que respondan a demandas externas y/o impliquen instancias de vinculación internacional:

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Encarar como tareas de vinculación actividades de investigación, desarrollo y transferencia generadas por el sector productivo.

- Incrementar las fuentes alternativas de financiamiento para adquisición de equipamiento.

- Promover la presentación de trabajos científico-tecnológicos en eventos nacionales e internacionales: se prevé la presentación de al menos 12 trabajos científico-tecnológicos anuales y la concurrencia de al menos 20 docentes y alumnos; también se prevé una inversión de \$6000 entre 2003 y 2005.

- Promover la publicación en revistas especializadas: se prevé la presentación de al menos 10 trabajos científico-tecnológicos anuales en revistas nacionales o internacionales con referato y la inversión de \$4000 semestrales entre 2003 y 2005.

- Gestionar la categorización en la carrera de docente-investigador de la UTN: se prevé categorizar al menos un 20% la cantidad de docentes categorizados en el segundo semestre de 2003.

- Gestionar ante el MECyT el reinicio del proceso de categorización y recategorización del Programa de Incentivos.

- Gestionar el incremento del número de becas ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para estudiantes que participen en actividades de investigación ( objetivo 5/ línea de acción 8 – FAPID).

- Gestionar la asignación de al menos tres becas ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UTN para graduados que inician actividades de investigación (objetivo 5/ línea de acción 7 - FAPID).

- Gestionar la creación de un nuevo grupo de investigación en Ingeniería Biomédica y creación de un Centro Nacional de Producción Limpia en convenio con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: se prevé recibir \$10000 semestrales del FONCYT entre 2003 y 2005 (no consta la aprobación de la solicitud del subsidio) y otro tanto de la misma FRBA.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El presupuesto de la UA para el desarrollo de estas acciones prevé semestralmente y en forma sucesiva la asignación de los montos siguientes: \$ 10.000, \$52.000, \$52.000, \$54.000, \$50.000 y \$50.000.

Además, se presentan una serie de metas referidas a convenios interinstitucionales (ver apartado "Desarrollo de las Relaciones con el medio"), vinculación con pequeñas y medianas empresas y vinculación con la comunidad. El presupuesto de la UA para el desarrollo de estas acciones prevé semestralmente y en forma sucesiva la asignación de \$3.000 entre el primer semestre de 2003 y el segundo de 2005.

Asimismo, se presenta un plan ("Proyecto: Grupos de Investigación en Matemática") cuyas metas y acciones tienen el objetivo de consolidar los grupos formales e informales de investigación en el área de matemática son las siguientes:

- a) Investigar, detectar y tratar las dificultades en el aprendizaje de conceptos matemáticos en los niveles iniciales de la matemática para la Ingeniería. Se prevé formar investigadores, estudiar el campo, entrevistar y encuestar a alumnos y docentes, delimitar y caracterizar los problemas en el área. Se prevé invertir \$2000 en el segundo semestre de 2003, otros \$2000 en el primer semestre de 2004 y \$4000 en el segundo semestre de 2004.
- b) Elaborar nuevos materiales destinados a la enseñanza de la matemática asistida por computadora.
- c) Sistematizar y proponer, a partir de las líneas de investigación en curso, los criterios de investigación para la Facultad en matemática aplicada. Entre sus metas específicas se encuentran las siguientes: a) incorporar docentes, estudiantes y egresados a grupos informales de investigación vigentes en matemática aplicada, b) sistematizar y proponer a partir de las líneas de investigación en curso criterios de investigación para la Facultad en matemática aplicada, c) aportar a la creación de un centro de referencia de matemática aplicada en las ciencias de la ingeniería y d) resolver problemas de interés tecnológico-científico. Se listan los seminarios que serán dictados en este marco entre 2003 y 2005.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Por lo expuesto precedentemente, los planes presentados satisfacen los

requerimientos correspondientes.

En el nivel de la carrera se presenta un plan cuyo objetivo es incentivar la vinculación entre las actividades de la carrera y las PYMES, otras empresas, el Gobierno de la Ciudad y otras instituciones relacionadas con emprendimientos y la investigación y el

desarrrollo. Entre sus metas y acciones se encuentran las siguientes:

a) Se prevé desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica a

PYMES y de vinculación en general con la APYME (Asociación de Pequeñas y Medianas

Empresas) y con la AIPyPT (Asociación de Incubadoras Polos y Parques Tecnológicos de

la República Argentina) con el objetivo de lograr una participación y vinculación activa de

los docentes, los alumnos y los laboratorios de la especialidad con las PYMES y las

asociaciones relacionadas. Se prevé desarrollar al menos 6 acciones de este tipo entre 2004

y 2005 en el marco de los convenios que oportunamente se firmen.

En el presupuesto de los planes de mejoras de la carrera se informa que estas

actividades se autofinancian (apartado "Desarrollo de las conexiones con el medio").

Desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica para incentivar la

vinculación de la carrera es un objetivo solicitado como requerimiento. El plan presentado

en esta actividad es acorde para lograr participación y vinculación activa de docentes,

alumnos y el entorno empresarial.

b) Se prevé firmar convenios de pasantías y prácticas profesionales

supervisadas con el Gobierno de la Ciudad.

c) Se prevé desarrollar eventos de actualización y perfeccionamiento de

alumnos, docentes y graduados en conjunto con empresas vinculadas con la

especialidad con el objetivo de promocionar la especialidad, actualizar en la disciplina

a los alumnos y docentes.

d) Se prevé desarrollar actividades de cooperación en Investigación y

Desarrollo con institutos de investigación (INTI, CITEFA y CNEA) y la transferencia

Res.593/03

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

de conocimientos al medio con el objeto de conseguir mejoras e intercambios

importantes.

En el presupuesto de los planes de mejoras de la carrera se informa que

estas actividades se autofinancian (apartado "Desarrollo de las conexiones con el

medio").

e) Se prevé cumplir con una serie de metas con el objetivo de integrar

los esfuerzos de producción de conocimientos de la unidad académica al ámbito

específico de las cátedras de la carrera y expandir la participación de docentes y

alumnos en estas actividades de investigación, desarrollo tecnológico y transferencia al

medio. Las metas y acciones son las siguientes:

- Definir líneas de investigación y desarrollo a llevar a cabo por la

carrera. Para cumplir con esta meta se prevé constituir una comisión ad hoc formada

por la el Director del departamento, los docentes de las 6 áreas de conocimientos de la

carrera, los directores de proyectos de investigación y desarrollo, docentes

investigadores y representantes de la SECYT (UTN). También se prevé tener en cuenta

los proyectos en curso en la unidad académica y en las facultades regionales de

Pacheco, Avellaneda, Delta y Haedo. Como resultado de esta acción se prevé elaborar

en el primer semestre de 2003 el documento de "Política de Investigación y Desarrollo

de la carrera de Ingeniería Mecánica por áreas de conocimientos afines".

En el presupuesto de los planes de mejoras de la carrera se informa que

estas actividades se financiarán con los recursos que habitualmente se destinan a ellas.

f) Se prevé establecer pautas y procedimientos para la realización de

las actividades de investigación y desarrollo dentro de la carrera: creación de la

Secretaría Técnica-Académica de la carrera (ver apartado "Gestión" de este mismo

informe técnico), procedimientos para la presentación y evaluación de proyectos de

investigación y desarrollo y designación de coordinadores de áreas de conocimientos

afines con responsabilidades de supervisión de grupos de investigación.

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

g) En el segundo semestre de 2003 se prevé radicar 4 proyectos y

equipos de investigación en la estructura académica y administrativa de la carrera con

el objetivo de mejorar la relación entre la enseñanza de grado y las actividades de

investigación y desarrollo y de hacer viable situaciones de transferencia. Se detallan los

grupos de investigación afectados por esta acción: "Combustibles alternativos",

"Efecto de la nitruración iónica en la resistencia al desgaste de aceros inoxidables,

aumento de la resistencia al desgaste por implantación de iones UHMWPE (Polietileno

de ultra alto peso molecular) para implantes de articulaciones" y "Materiales

Cerámicos a base de Zirconio".

En síntesis y dado el carácter satisfactorio de los planes de mejoramiento

presentados para satisfacer los requerimientos IX, XVIII y XXII la carrera asume los

siguientes compromisos:

(12) Implementar las mejoras planificadas con respecto a la consolidación

de la participación de los Departamentos en actividades de investigación, desarrollo y

transferencia.

(13) Implementar las mejoras planificadas respecto de la vinculación de

la carrera con el medio en el marco de una política institucional específica.

En relación con los requerimientos V, VI, XIII, XVI y XXIII en el nivel de

la unidad académica se presenta un plan cuyas metas y acciones apuntan a centralizar todas

las actividades de la Facultad en las tres sedes propias (Medrano, Sáenz y Campus).

También se presenta un plan para realizar las obras necesarias para trasladar a la sede

Campus las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica y otro plan para ordenar los

espacios físicos agrupando áreas afines por especialidad. (Se adjuntan planos.) El

presupuesto de la UA para el desarrollo de todos los planes referidos a Infraestructura y

Equipamiento prevé semestralmente y en forma sucesiva la asignación de \$436.626,

\$307.500, \$459.572, \$309.500, \$504.172 y \$301.500 desde el primer semestre de 2003

hasta el segundo semestre de 2005.

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Además, se presenta un plan cuyas metas y acciones apuntan a mejorar el espacio físico de las bibliotecas (ampliar en un 100% la superficie y el equipamiento de la sede Medrano, construir un nuevo espacio físico para al biblioteca del Campus), implementar un software de interconexión con distintas bibliotecas, abastecer las bibliotecas con bibliografía moderna y específica (se adjunta listado por especialidad y por asignatura; también se especifican aquellos ejemplares correspondientes al Departamento de Ciencias Básicas); incorporar nuevos recursos informáticos, actualizar la hemeroteca y realizar nuevas suscripciones (se adjunta listado), renovar gabinetes informáticos, incorporar y capacitar personal de la biblioteca. Se detallan los costos en los cuadros correspondientes.

También se presenta un plan cuyo objetivo es mejorar la formación experimental de los alumnos, como complemento de los aspectos teóricos y prácticos que resultan fundamentales en la comprensión de los fenómenos físicos. Se prevé la incorporación de un mínimo de 15 computadoras, nuevos software de simulación, dos juegos de filtros de luz visible, una lente plano convexa con gran radio de curvatura, dos láminas semiespejadas, dos lámparas espectrales de Hg, H y He (6 en total), equipos para la determinación de la constante de Planck. Se prevé invertir semestralmente y entre 2003 y 2005: \$10.450, \$4200, \$11740, \$6078, \$8000 y \$5373.

En el nivel de la carrera se presenta un plan cuyo objetivo es adecuar y optimizar las condiciones físicas y el equipamiento de los laboratorios vinculados con la formación experimental de las actividades curriculares de Ciencias Básicas, Tecnologías Básicas y Aplicadas con el propósito de facilitar las actividades de investigación y transferencia al medio. Las metas acciones destinadas a cumplir con este objetivo son las siguientes:

a) Se prevé ampliar la oferta experimental de la unidad básica en el área "Software de simulación" (ver proyecto "Optimización del aspecto experimental de la formación del futuro ingeniero" en el apartado "Ciencias Básicas" de la respuesta a la vista).

## **CONEAU**

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- b) Se prevé ampliar 30 m2 para reasignar espacios y adecuar las condiciones de seguridad de los laboratorios LEM (Ensayos de Materiales), LMT (Máquinas Térmicas) y eventualmente el LMIC (Metrología e Ingeniería de Calidad) del edificio Medrano antes de diciembre de 2003. Se prevé invertir \$5000 en el mismo período.
- c) Se prevé reciclar espacios físicos, condiciones de acceso de los alumnos, de seguridad eléctrica, ventilación y equipamiento de seguridad en los LPM (Procesos Metalúrgicos) y LMF (Metalúrgica Física) durante 2004. Se prevé invertir \$10000 en el primer semestre de 2004.
- d) Se prevé dotar de hardware, software y herramental general para alcanzar el funcionamiento pleno del LDMTA (Desarrollos Mecánicos y Tecnologías Aplicadas) (Edificio Sáenz) durante los próximos 24 meses para desarrollar nuevas actividades de formación práctica en las asignaturas de Proyecto Mecánico, Diseño Mecánico, Estabilidad I y Tecnología de Fabricación. Para la selección del nuevo software se prevé invertir las siguientes sumas en forma semestral entre 2003 y 2005: \$7500, \$3900, \$6000, \$3000, \$6000 y \$3000. Para seleccionar el herramental general se prevé invertir \$1000 semestrales entre 2003 y 2005 y para efectuar adquisiciones también se prevé invertir un monto idéntico en el mismo período.
- e) Se prevé realizar la reparación y el mantenimiento de equipamiento del LMT (Máquinas Térmicas), LEM (Ensayos de Materiales) y LMIC (Metrología e Ingeniería de Calidad). En forma semestral se prevé invertir las siguientes sumas de dinero entre 2003 y 2005: \$2800, \$6500, \$2200, \$1000, \$1500 y \$1000.
- f) Se prevé ampliar el hardware y el software en los laboratorios LMT, LEM y LMIC en el término de 5 años para incrementar el uso de herramientas de Informática en la Formación Práctica Experimental de las Tecnologías Aplicadas (Tecnología del Calor, Máquinas Alternativas y Turbomáquinas, Mediciones y Ensayos, Metrología e Ingeniería de Calidad. Se prevé invertir \$3500 en el primer semestre de 2004 y \$8000 en el segundo.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se prevé adecuar el espacio físico y el equipamiento para la

formación experimental en Tecnologías Básicas (Termodinámica, Mecánica del Sólido

y Mecánica de los Fluidos). Se prevé invertir \$5000 en el segundo semestre de 2003,

\$10000 en el primero de 2004 y otros \$10000 en el segundo del mismo año.

Con respecto a los planes de mejoras referidos al equipamiento y

gestión de la biblioteca ver los planes presentados en este mismo apartado pero en el

nivel de la unidad académica.

Por lo expuesto precedentemente los planes presentados satisfacen

ampliamente los requerimientos correspondientes.

Por consiguiente, los planes descriptos precedentemente satisfacen los

requerimientos correspondientes. En síntesis y dado el carácter satisfactorio de los planes

de mejoramiento presentados para satisfacer los requerimientos V, VI, XIII, XVI y XXIII

la carrera asume los siguientes compromisos:

(14) Implementar las mejoras planificadas respecto de la adecuación de

los laboratorios de la carrera y la centralización, en el nivel de la unidad académica, del

funcionamiento de la Facultad en las tres sedes propias a los efectos de erradicar los

anexos existentes y el aumento del equipamiento informático de los laboratorios de

Física y de actualización del laboratorio de Física III.

(15) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la carrera

respecto de la bibliografía tecnológica disponible en la biblioteca y de la gestión de

esta última, incluyendo en el nivel de la unidad académica la ampliación de la

Biblioteca sede Medrano y la Biblioteca sede Campus y el mejoramiento general del

servicio (Res.CS N°21/03 y Res.CA N°192/03).

(16) Implementar las mejoras planificadas respecto de la estructura

administrativa de la carrera.

(17) Implementar las mejoras planificadas respecto de la cantidad de

ejemplares disponibles en la biblioteca correspondientes al bloque de las Ciencias

Básicas (Res.CS N°21/03 y Res.CA N°192/03) y respecto de la oferta experimental de

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

la Unidad Docente Básica de Física en el área "Software de Simulación" y de los

núcleos de gestión académica y gestión particular cuya intención es influir

directamente sobre el bloque de Ciencias Básicas.

Por lo expuesto, los planes descriptos precedentemente satisfacen los

requerimientos correspondientes. Con respecto a la recomendación VII se prevé desarrollar

instancias de información sobre los alcances de la profesión, las características de la

carrera y de la UTN en forma conjunta con la escuelas del nivel medio con el objetivo de

aumentar la cantidad de postulantes e ingresantes. El resto de las recomendaciones

oportunamente realizadas han sido atendidas en el marco de los planes de mejoramiento ya

descriptos.

Asimismo, en el nivel de la carrera se presenta un plan que no surge de los

requerimientos ni de las recomendaciones y según el cual se prevé adecuar las

correlatividades del plan de estudios en general y en particular aquéllas correspondientes a

asignaturas vinculadas con Análisis II. Además, se prevé introducir dos nuevas asignaturas

electivas en el área de Formación General (4to. nivel) a partir de 2004: Gestión

Empresarial y Taller de Emprendedorismo reemplazarán a Planificación Estratégica y

Comercialización. Se prevé la constitución de un equipo docente integrado por dos

profesores y dos auxiliares con 1 DS cada uno (los actuales de Planificación Estratégica y

Comercialización). También se prevé ampliar la oferta de materias electivas en el área de

las Tecnologías Aplicadas a través de las Facultades Regionales Haedo, Delta, Pacheco y

Avellaneda. Por lo expuesto, estos planes presentados son satisfactorios.

Por lo expuesto en los incisos precedentes, los planes presentados satisfacen

lo requerido.

Como se ha reseñado arriba los nuevos planes de mejoramiento propuestos

por la institución en su respuesta a los requerimientos efectuados por el Comité de Pares

son, en general, suficientemente detallados, cuentan con metas adecuadas a la solución de

los problemas relevados, estrategias precisas y una estimación correcta de sus costos, lo

que permite emitir un juicio positivo acerca de su viabilidad y genera expectativas ciertas y

Res.593/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

fundadas de que la carrera podrá alcanzar mejoras efectivas a medida que avance en su concreción. En su evaluación de los planes de mejora los pares los consideraron en general

suficientes y apropiados.

6. Conclusiones y recomendaciones:

La institución ha presentado un programa de mejoramiento en el que se

incluyen una serie de planes que impactan en los distintos niveles de funcionamiento de la

Facultad en general y de la carrera de Ingeniería Mecánica en particular. Estos planes

permitirán que la carrera de Ingeniería Mecánica cumpla en un futuro cercano con lo

establecido en la Resolución ministerial Nº1232/01. En este sentido, cabe subrayar

principalmente dos recomendaciones antes realizadas: a) priorizar la formación de

posgrado de los docentes en programas reconocidos en los que se contemple el desarrollo

de tesis en temas afines a la especialidad de la carrera y b) concretar la formación de

posgrado de los docentes en carreras ya acreditadas o de calidad debidamente reconocida

en el caso de tratarse de posgrados que tienen sede en el extranjero (con respecto a esto

último, se advierte a la institución que la acreditación de la CONEAU es válida sólo para la

carrera de posgrado de la sede que se presentó a acreditación y que dicha acreditación no

es extensiva a ninguna otra sede).

En suma, salvo las indicaciones específicas realizadas para algunas de las

metas arriba reseñadas, todas ellas fueron consideradas adecuadas para mejorar la

capacidad para educar de la unidad académica y debe alentarse a la carrera y a la unidad

académica para que avance en su concreción.

En síntesis, se ha realizado un análisis pormenorizado de la situación actual

de la carrera, que a pesar de sus calidades no reúne en su totalidad las características

exigidas por los estándares. Fue, también, reparada en la respuesta a la vista la

insuficiencia de los planes de mejora presentados en el informe de autoevaluación, con

planes en general adecuados, bien detallados, precisos y bien presupuestados. Así se llega a

la convicción de que la carrera conoce ahora sus problemas, identifica los instrumentos

para resolverlos en forma concreta y sabe qué inversiones requerirá este proceso de

**CONEAU** 

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

mejoramiento, lo que permite estimar su viabilidad. Por todo ello se considera que la incorporación de las estrategias de mejoramiento, traducidas en los compromisos detallados anteriormente, junto con otras acciones cuyo desarrollo sea considerado pertinente por la institución, fundamenta la expectativa de que la carrera podrá reunir en el futuro las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución del Ministerio de Educación Nro 1232/01, estimándose procedente en

consecuencia otorgar la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

**RESUELVE:** 

ARTÍCULO 1°.- Acreditar la carrera de Ingeniería Mecánica, Facultad Regional Buenos Aires, de la Universidad Tecnológica Nacional por un período de tres (3) años con los compromisos y las recomendaciones que se detallan más abajo.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecidos los compromisos de la institución para la implementación de las siguientes estrategias de mejoramiento:

- (1) Implementar las mejoras planificadas referidas a los sistemas de información académico-administrativo de la Secretaría Académica, la constitución de un centro de documentación de Planes y Programas de estudio de las carreras de grado histórico, la gestión de los expedientes de índole académicos administrativos, la disponibilidad en el tiempo real de información con el objetivo del diseño de procedimientos e informatización de los procesos, la optimización de las tramitaciones administrativas y el de mejoramiento de los sistemas de información administrativa de la Dirección de Recursos Humanos.
- (2) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la unidad académica respecto de la retención y el desgranamiento de los alumnos en los primeros niveles de la carrera en

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

las asignaturas homogéneas y respecto de la deserción de los alumnos más avanzados, incluyendo el programa de tutoría referido al rendimiento académico de los alumnos.

- (3) Implementar las mejoras planificadas respecto del bienestar estudiantil.
- (4) Desarrollar las mejoras planificadas en el nivel de la unidad académica con respecto a la capacitación y la formación de posgrado del cuerpo académico.
- (5) Implementar las mejoras planificadas respecto de la formación del personal de conducción de la FRBA y el control de Gestión Académica.
- (6) Implementar las mejoras planificadas con respecto a la consolidación de la participación de los Departamentos en actividades de investigación, desarrollo y transferencia.
- (7) Implementar la centralización, en el nivel de la unidad académica, del funcionamiento de la Facultad en las tres sedes propias a los efectos de erradicar los anexos existentes y el aumento del equipamiento informático de los laboratorios de Física y de actualización del laboratorio de Física III.
- (8) Implementar en el nivel de la unidad académica la ampliación de la Biblioteca sede Medrano y la Biblioteca sede Campus y el mejoramiento general del servicio (Res.CS N°21/03 y Res.CA N°192/03).
- (9) Implementar las mejoras planificadas respecto de la cantidad de ejemplares disponibles en la biblioteca correspondientes al bloque de las Ciencias Básicas (Res.CS N°21/03 y Res.CA N°192/03) y respecto de la oferta experimental de la Unidad Docente Básica de Física en el área "Software de Simulación" y de los núcleos de gestión académica y gestión particular cuya intención es influir directamente sobre el bloque de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecidos los siguientes compromisos para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

(1) Incorporar al plan de estudios con carácter de obligatorios los contenidos de *análisis* numérico y cálculo avanzado (Ord.CS N°975/03 y Res.CA N°185/03).

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- (2) Incorporar al plan de estudios con carácter de obligatorio las 200 horas de *práctica* profesional supervisada en los sectores productivos y/o de servicios (Ord.CS N°973/03).
- (3) Reconvertir la asignatura Proyecto de Máquinas en Proyecto Final Integrador obligatorio y asignar una carga horaria complementaria de 136 horas.
- (4) Implementar en el nivel de la carrera las mejoras planificadas respecto del aumento del número de docentes auxiliares y de las dedicaciones docentes de modo de garantizar el desarrollo de núcleos de actividad académica que incluyan la enseñanza, la investigación, la gestión y la extensión.
- (5) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la unidad académica respecto de la retención y el desgranamiento de los alumnos en los primeros niveles de la carrera en las asignaturas homogéneas y respecto de la deserción de los alumnos más avanzados, incluyendo el programa de tutoría referido al rendimiento académico de los alumnos.
- (6) Desarrollar en el nivel de la unidad académica las mejoras planificadas con respecto a la capacitación y la formación de posgrado del cuerpo académico.
- (7) Implementar las mejoras planificadas respecto de la evaluación continua de los docentes.
- (8) Implementar las mejoras planificadas respecto de la formación de posgrado de los docentes en disciplinas específicas.
- (9) Implementar las mejoras planificadas respecto de la vinculación de la carrera con el medio en el marco de una política institucional específica.
- (10) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la carrera respecto de la bibliografía tecnológica disponible en la biblioteca y de la gestión de esta última.
- (11) Implementar las mejoras planificadas respecto de la estructura administrativa de la carrera.
- (12) Implementar las mejoras planificadas respecto de la vinculación de la carrera con el medio en el marco de una política institucional específica.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

(13) Implementar las mejoras planificadas respecto de la adecuación de los laboratorios de la carrera.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

- (1) Priorizar la formación de posgrado de los docentes en programas reconocidos en los que se contemple el desarrollo de tesis en temas afines a la especialidad de la carrera.
- (2) Concretar la formación de posgrado de los docentes en carreras ya acreditadas o de calidad debidamente reconocida en el caso de tratarse de posgrados que tienen sede en el extranjero (con respecto a esto último, se advierte a la institución que la acreditación de la CONEAU es válida sólo para la carrera de posgrado de la sede que se presentó a acreditación y que dicha acreditación no es extensiva a ninguna otra sede).

ARTÍCULO 5°.- Antes del vencimiento del término expresado en el artículo 1°, la institución deberá presentarse a la convocatoria correspondiente para solicitar la nueva acreditación, en cuya oportunidad la CONEAU verificará el cumplimiento de los compromisos y la consideración dada a las recomendaciones.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 593 - CONEAU - 03

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria ministerio de educación, ciencia y tecnología